



# TRABAJO FIN DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL 'Políticas sociales, análisis político-social y papel del Trabajo Social en el medio rural.'



*Pintura de Félix Cuadrado Lomas.*

**Autora:** Andrea Vaquero Villacampa.

**Tutora:** Teresa del Álamo Martín.

**Facultad de Educación y Trabajo Social**

**Universidad de Valladolid**

**Curso 2021-2022**

**Fecha de Entrega: 27 de junio de 2022**

## ÍNDICE

RESUMEN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.....	6
<b>CAPÍTULO I. CONTEXTO ACTUAL MEDIO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>1. Problemáticas sociales en el medio rural.....</b>	<b>9</b>
1.1. Despoblación.....	9
1.2. Envejecimiento.....	12
1.3. Desigualdad de género.....	14
1.4. Inmigración.....	18
<b>2.Importancia de abordaje desde el Trabajo Social.....</b>	<b>21</b>
2.1. Bienestar Social: Derechos humanos, sociales y justicia social.....	21
<b>CAPÍTULO II. POLÍTICAS SOCIALES FRENTE AL DESPOBLAMIENTO EN EL MEDIO RURAL.....</b>	<b>24</b>
<b>1. Introducción de las políticas sociales.....</b>	<b>24</b>
1.1. Aspectos para tener en cuenta en la elaboración de políticas sociales con el medio rural. 24	
<i>1.1.1. Gobernanza.....</i>	<i>25</i>
<i>1.1.2. Diversificación de la economía y oferta de empleo.....</i>	<i>26</i>
<i>1.1.3. Oferta de servicios que garanticen la satisfacción de necesidades.....</i>	<i>27</i>
<b>2. Políticas sociales para el medio rural.....</b>	<b>31</b>
2.1. Nivel Europeo.....	31
2.1.1. <i>Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).....</i>	<i>31</i>
2.1.2. <i>Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER).....</i>	<i>32</i>
2.1.3. <i>Política Agraria Común.....</i>	<i>33</i>
2.1.4. <i>LEADER (Vínculos entre Acciones de Desarrollo de la Economía Rural).....</i>	<i>34</i>
2.1.5. <i>Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: Hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas: Pacto Rural y Plan de Acción Rural de la UE. 35</i>	
2.2. Nivel nacional.....	36
2.2.1. <i>Ley de desarrollo sostenible del medio rural (Ley 45/2007).....</i>	<i>36</i>
2.2.2. <i>Real Decreto 865/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la composición, funciones y funcionamiento de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, del Consejo para el Medio Rural y de la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural.....</i>	<i>37</i>
2.2.3. <i>Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS).....</i>	<i>37</i>

2.2.4.	<i>Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ‘Plan España puede’.</i>	38
2.2.5.	<i>Estrategia Nacional ante el Reto Demográfico.</i>	39
2.2.6.	<i>Plan Estratégico de España para la PAC (2023-2027).</i>	40
2.3.	Nivel Autonómico.	41
2.3.1.	<i>Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Año 2021.</i>	41
2.3.2.	<i>Nuevo modelo de asistencia sanitaria en el medio rural.</i>	42
2.3.3.	<i>Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020.</i>	43
2.3.4.	<i>Rural Care.</i>	43
2.3.5.	<i>Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023.</i>	44
<b>CAPÍTULO III. ANÁLISIS POLÍTICO-SOCIAL SOBRE EL INTERÉS DEL MEDIO RURAL.</b>		46
<b>1. Análisis comparativo político-social sobre las propuestas y/o medidas de cada partido político.</b>		47
1.1.	Despoblación.	47
1.2.	Mujer rural.	49
1.3.	Familias.	50
1.4.	Inmigración y/o emigración.	51
1.5.	Personas mayores.	52
1.6.	Personas con dependencia y/o discapacidad.	53
1.7.	Jóvenes.	54
1.8.	Conectividad territorial.	54
1.9.	Conectividad digital.	56
1.10.	Servicios.	57
1.11.	Empleo.	58
1.12.	Primer sector.	60
1.13.	Vivienda.	63
1.14.	Participación y gobernanza.	63
1.15.	Medio rural en general.	64
<b>2. Conclusiones del análisis político-social.</b>		65
2.1.	Tabla comparativa.	65
<b>4.CONCLUSIONES.</b>		68
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		72

## **ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1.</b> Población según tamaño de municipios de Castilla y León. -----	10
<b>Tabla 2.</b> Tabla comparativa población según el tamaño de municipio, provincia y año (2000 y 2021). INE, Padrón Continuo.-----	11
<b>Tabla 3.</b> Media de edad según tamaño del municipio en Castilla y León, 2021. -----	14
<b>Tabla 4.</b> Población por tamaño de municipio y sexo, Castilla y León, 2021. -----	15
<b>Tabla 5.</b> Población en la capital por sexo, Castilla y León, 2021. -----	15
<b>Tabla 6.</b> Ocupación según rama de actividad y sexo en Castilla y Leon, T42021, INE. -----	17
<b>Tabla 7.</b> Población por tamaño de municipio y población extranjera (2021).-----	19
<b>Tabla 8.</b> Comparativas medidas propuestas por cada partido político.-----	65

## **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

<b>Gráfica 1.</b> Población mayor de 60 años, Castilla y León, 2000.-----	12
<b>Gráfica 2.</b> Población mayor de 60 años, Castilla y León, 2021.-----	13
<b>Gráfica 3.</b> Comparación población extranjera por edad en Castilla y León. Año 2000-2021.-----	18

## **RESUMEN**

A medida que la sociedad avanza, con ella, sus necesidades, deseos y preferencias, provocando que el Estado de Bienestar sepa, y sea capaz de reaccionar ante estos cambios y procurar bienes y servicios con los que satisfacer las necesidades básicas personales y sociales que vayan surgiendo.

En concreto, en el medio rural, la problemática de la despoblación lleva ocurriendo desde hace años. De hecho, dicho fenómeno demográfico, recibe el nombre de 'España vaciada', siendo una de las problemáticas sociales que existen actualmente en dicho entorno.

Actualmente, el medio rural cuenta con un alto índice de despoblación en comparación hace una década. Además de otras diversas problemáticas sociales como aumento de situaciones de dependencia, escasa diversificación en el empleo y/o economía, escasez de ofertas de servicios básicos, ... Afectando definitivamente al modo de vida en el medio rural.

Así pues, se reconoce la importancia de la necesidad de unas políticas sociales efectivas, dirigidas a eliminar y/o reducir dichas problemáticas, y por lo tanto que pretendan potenciar una vida en el medio rural de calidad y digna para las personas.

**Palabras clave:** Medio rural, problemas sociales, políticas sociales y análisis político-social.

## **INTRODUCCIÓN.**

El presente documento nace de la duda, de las preguntas surgidas al observar las grandes diversidades existentes entre el medio rural y el medio urbano, ¿es acaso justo que las personas que deciden vivir en el medio rural no cuenten con los medios y/o servicios necesarios para satisfacer sus necesidades básicas sociales y personales?; ¿Qué se está haciendo desde las políticas sociales para enfrentar estas problemáticas?; ¿Qué políticas sociales se están ejecutando?; ¿Cuál es el interés de los agentes políticos sobre dicho tema y cuáles son sus propuestas?; ¿Qué pueden aportar los profesionales del Trabajo Social en todo ello?

En adelante, se podrán responder a dichas preguntas; con el objetivo de profundizar acerca de las problemáticas sociales del medio rural, cómo se están haciendo frente, y cuáles son las propuestas políticas para alcanzar que las personas que viven en el medio rural cuenten con las oportunidades suficientes para llevar a cabo una vida digna y de calidad. Todo relacionado continuamente con el papel que tienen los profesionales del Trabajo Social en las políticas sociales y en el medio rural.

Se podrá observar que se comienza con los objetivos del presente trabajo, como la metodología que se ha abordado para realizarlo. A continuación, se da comienzo con el Capítulo I, en el cual se expone los diversos problemas sociales que hay en el medio rural y los cuales hay que tener en cuenta desde el Trabajo Social.

Seguidamente, en el Capítulo II, se podrán observar algunas de las políticas sociales impartidas a diferentes niveles, con el fin de dar a conocer las medidas que se llevan a cabo para enfrentar las diversas problemáticas sociales expuestas en el capítulo anterior.

Y en el capítulo III, se encontrarán un análisis político-social sobre las medidas propuestas, desde cuatro partidos políticos seleccionados, para hacer frente a dichas problemáticas sociales existentes en el medio rural.

Por último, se podrá observar las conclusiones obtenidas una vez realizado el análisis político-social y el documento en su conjunto.

## **OBJETIVOS Y METODOLOGÍA**

A continuación, se expondrán los objetivos del presente trabajo y la metodología llevada a cabo.

- **Objetivos.**

El presente trabajo pretende tener como objetivos generales:

1. Analizar el modo de vida en el medio rural, así como su calidad de vida.
2. Analizar las diversas propuestas políticas ante el panorama del medio rural.

Además, como objetivos específicos:

1. Advertir sobre las diversas problemáticas sociales que existen en el medio rural.
2. Conocer las políticas sociales que se llevan a cabo para hacer frente a dichas problemáticas.
3. Conocer la implicación política ante los diversos problemas sociales del medio rural, así como analizar comparativamente sus propuestas.
4. Integrar el importante papel del Trabajo Social para ofrecer una vida digna y de calidad en el medio rural.

- **Metodología.**

Para alcanzar los objetivos anteriormente planteados, se han seguido dos estrategias: revisión bibliográfica y la recogida de información para posteriormente analizarla.

Primeramente, se realizó una 'revisión bibliográfica' para el Capítulo I, y conocer así las diversas problemáticas sociales existentes en el medio rural, y que, por consiguiente, es de importancia para el profesional del Trabajo Social, que actúe en el medio rural conocerlas, como si participa en el diseño de políticas sociales. Así pues, se buscó la documentación en 'Dialnet' y 'Google Scholar', usando las siguientes búsquedas: 'Medio Rural', 'Medio Rural y Problemas Sociales', 'Medio Rural y Despoblación', 'Medio Rural y Mujer Rural', 'Medio Rural y Envejecimiento',...Y una serie de combinaciones entre las palabras 'Medio Rural' y aquella que permitiera encontrar documentos afines a la temática de la que trataría de exponer.

Y posteriormente, para la realización del Capítulo II y III, se recogió información. En el capítulo II, concretamente, se investigó y recogió información, principalmente, de las

páginas webs oficiales de los órganos competentes, en las que se exponen las diversas políticas sociales que se destinan al medio rural. Esto permite ser conscientes de las medidas que se están llevando a cabo actualmente, desde diferentes niveles, para el medio rural.

Y en el Capítulo III, se realiza un análisis comparativo sobre las propuestas para hacer frente en el medio rural en Castilla y León. Primeramente, se recogió la información de cada programa electoral de los partidos políticos seleccionados. Y posteriormente, se realizó una selección de quince dimensiones que hacen referencia a las diversas problemáticas del medio rural, y con ello, se fue recogiendo aquellas medidas que hacían referencia a dichas problemáticas. Tras esto, se realiza un análisis comparativo de las diversas propuestas entre los cuatro partidos políticos, con el fin de conocer su implicación ante dichas problemáticas.

Todo ello da acceso a ser conscientes de las diversas problemáticas sociales del medio rural, permitiendo conocer las políticas que se ejecutan para hacer frente dichas situaciones, y por ende, dar visibilidad a la importancia del papel del Trabajo Social en el medio rural, y sobre todo, lo importante de tener cierta capacidad reflexiva y crítica, así como ser conscientes de íntima relación entre la política y el ámbito de lo social.

## **CAPÍTULO I.**

### **CONTEXTO ACTUAL MEDIO RURAL EN CASTILLA Y LEÓN.**

La problemática del despoblamiento rural se ha convertido en una realidad social desde hace tiempo, pues se remonta desde hace más de setenta años atrás.

Son varias las situaciones en el medio rural que pueden generar y generan, una insatisfacción debido a una alta demanda de necesidades sociales por cubrir, provocando un insuficiente bienestar social y ausencia de calidad de vida; así pues, es importante reconocer lo mucho que puede aportar el Trabajo Social en esta problemática.

Por lo tanto, se procederá a analizar la situación actual del medio rural desde el punto de vista social, con el fin reconocer las diferentes situaciones de vulnerabilidad que existen y que habrá que considerar a la hora del diseño de políticas sociales para el medio rural.

## 1. Problemáticas sociales en el medio rural.

### 1.1. Despoblación.

El gran problema de la despoblación es especialmente del entorno rural (Fernández, 2021). A pesar de que la despoblación es cada vez más notoria en el entorno rural, lo cierto es que éste fenómeno ha pasado de ser foco del medio rural, a ser considerado incluso un fenómeno generalizado del que se salvan las urbes (Vaquero y Losa, 2020), y son las áreas menos pobladas y los pequeños municipios los afectados (Díez y Pardo, 2020).

En realidad, la masiva generalización de la despoblación empezó a mostrarse en el año 1950, superando la emigración rural a la tasa de natalidad (Collantes y Pinilla, 2020), dando lugar así a la despoblación.

Por consiguiente, podemos comprobar que dicho fenómeno lleva décadas siendo parte del proceso demográfico del país. Es más, Collantes y Pinilla (2020) afirman que en la actualidad viven en el medio rural 700.000 personas más que hace un cuarto de siglo, puesto que entre los años 2000 y 2008 hubo una revitalización; y a pesar de que a lo largo de una década ha existido un aumento de éxodo rural, éste no supera al crecimiento demográfico de años previos.

El caso concreto de Castilla y León, y atendiendo a la definición de la **Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural**, en el que se considera medio rural aquel espacio geográfico con menos de 30.000 habitantes. Según el Instituto Nacional de Estadística, y como se puede ver en la *tabla 1*, aquellos municipios de menos de 101 habitantes han aumentado, siendo 15.229 personas más en 2021 que en 1996. Este dato, aparentemente, parece positivo. Aun así, cabría comprobar cuáles son las razones y el perfil de aquellas personas que se empadronan en aquellos municipios.

***Tabla 1. Población según tamaño de municipios de Castilla y León.***

<b>POBLACIÓN</b>	<b>AÑO 1996</b>	<b>AÑO 2006</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2021</b>
<b>Menos de 101</b>	25.698	29.514	39.452	40.927
<b>De 101 A 500</b>	303.130	283.649	257.642	249.929
<b>De 501 A 1.000</b>	212.667	190.903	155.146	145.048
<b>DE 1.001 A 2.000</b>	221.408	191.390	180.087	156.505
<b>DE 2.001 A 5.000</b>	230.364	221.494	198.140	201.217
<b>DE 5.001 A 10.000</b>	169.121	194.266	246.740	244.201
<b>DE 10.001 A 20.000</b>	111.296	119.621	118.892	95.721

*Fuente: Elaboración propia a través de los datos del INE, Padrón Continuo.*

Cabe destacar, el aumento en el año 2016 tan excesivo de los municipios de población de entre 5.001 y 10.000 habitantes; municipios que, por norma general, se encuentran cerca de la urbe.

El resto de los municipios de menos de 5.000 habitantes presentan cada vez menos personas a medida que pasa el tiempo.

A continuación, podemos observar el movimiento demográfico por tamaño de municipio en las diferentes provincias de Castilla y León.

**Tabla 2. Tabla comparativa población según el tamaño de municipio, provincia y año (2000 y 2021).  
INE, Padrón Continuo.**

		Menos de 101	De 101 a 500	De 501 a 1000	De 1001 a 2000	De 2001 a 5000	De 5001 a 10.000	De 10.001 a 20.000
ÁVILA	2000	2.547	35.590	19.605	12.318	28.063	19.025	0
	2021	5.815	24.929	13.503	7.760	23.870	24.595	0
VALLADOLID	2000	2.446	30.780	14.980	28.702	36.966	25.663	16.977
	2021	3.759	24.016	10.081	20.988	38.585	60.537	0
SEGOVIA	2000	3.812	24.315	15.731	16.802	11.506	20.413	0
	2021	4.187	18.427	17.071	14.595	18.195	29.930	0
SORIA	2000	4.444	16.897	5.176	5.526	18.985	5.795	0
	2021	5.278	8.790	5.867	4.164	14.508	10.445	0
ZAMORA	2000	866	44.800	36.929	29.560	0	9.325	16.763
	2021	2.236	44.343	18.118	14.646	3.030	8.532	17.523
SALAMANCA	2000	2.219	62.167	32.302	21.522	20.858	11.317	40.792
	2021	5.844	49.384	18.559	16.120	17.120	38.062	38.980
PALENCIA	2000	3.283	23.661	11.541	15.686	21.056	22.476	0
	2021	4.268	18.532	8.187	13.343	12.337	25.366	0
BURGOS	2000	8.180	39.474	25.626	11.463	22.345	11.401	0
	2021	9.000	32.624	20.314	24.171	14.984	12.299	0
LEÓN	2000	77	21.039	44.045	70.074	75.347	19.029	47.689
	2021	540	28.884	33.348	40.718	58.588	34.452	39.218

Fuente: Elaboración Propia a través de los datos del INE.

En la tabla 2, se puede observar que, tras veintiún años, los municipios que han aumentado son aquellos municipios que cuentan con menos de 101 habitantes; seguido de los municipios de 5.001 a 10.000 habitantes, que también presentan un gran aumento.

A su vez, los municipios con un gran descenso de población son aquellos que cuentan entre más de 101 habitantes a menos de 5.000 habitantes.

Las provincias que presentan un mayor descenso en su población son Ávila y Palencia, donde tan solo presentan un aumento de la población en municipios de entre 5.001-10.000 habitantes.

Es decir, la comunidad de Castilla y León debe de hacer frente a los problemas demográficos existentes, al igual que el resto de España; pero si bien es cierto, hay que tener otro factor en cuenta que acaece en dicho territorio y que va cada vez más en

aumento, provocando un mayor descenso de la población: la alta tasa de envejecimiento y sobre-envejecimiento<sup>1</sup> (Díez y Pardo, 2020).

## 1.2. Envejecimiento.

El aumento de la despoblación en los pueblos, en especial en el territorio de Castilla y León, viene acompañado de un alto índice de envejecimiento y sobre-envejecimiento en la población.

Castilla y León cuentan con uno de los índices de envejecimiento más altos (INE, 2021), con un 204'47%; después de Galicia, con un 207'32%; acompañado de Asturias, con un 231,07%. Es decir, Castilla y León, en el 2021, es la **tercera comunidad con más envejecimiento a nivel nacional**.

Consecuencia de la mejora de la calidad de vida, es el aumento de la esperanza de vida, y debido a esto, es lo que nos lleva a hablar incluso de *sobre-envejecimiento*. Según Díez y Pardo (2020), la población mayor de 85 años representa un 22% en Castilla y León, mientras que en España el porcentaje queda por debajo del 17%.

***Gráfica 1. Población mayor de 60 años, Castilla y León, 2000.***



*Fuente: Elaboración propia a través de los datos del INE, Padrón Continuo.*

<sup>1</sup> Índice de sobre-envejecimiento: número de personas mayores de 75 años que hay por cada persona mayor de 65 años. Recuperado de: [http://cv.uoc.edu/UOC/a/moduls/eo/25\\_127/web/nwin/glossari\\_m/defs/defs\\_N1381F.html](http://cv.uoc.edu/UOC/a/moduls/eo/25_127/web/nwin/glossari_m/defs/defs_N1381F.html) .

***Gráfica 2. Población mayor de 60 años, Castilla y León, 2021.***



*Fuente: Elaboración propia a través de los datos del INE, Padrón Continuo.*

En el año 2000, Castilla y León contaba con 681.256 personas mayores de 60 años (*Gráfica 1*); en comparativa, en el año 2021, hablamos de 792.881 personas (*Gráfica 2*). Es decir, son más de 700.000 personas con más de 60 años en la comunidad de Castilla y León.

Estos datos, exponen aún más la necesidad de atender las diversas situaciones de estas personas; personas que, debido al proceso del envejecimiento, provoca un deterioro tanto biológico como cognitivo, dando lugar a situaciones de dependencia y de riesgo social, en las que los profesionales del Trabajo Social deberán de atender los aspectos sociales de cada situación (Hidalgo y Boixadós, 2018).

Aun así, a pesar del envejecimiento al que se ve sometida nuestra población, según el INE, la edad media según el tamaño del municipio en Castilla y León en 2021, es de un adulto de entre 44 a los 59 años (*Tabla 3*).

***Tabla 3. Media de edad según tamaño del municipio en Castilla y León, 2021.***

Ambos sexos						
	Menos de 101 hab.	De 101 a 500 hab.	De 501 a 1000 hab.	De 1001 a 2000 hab.	De 2001 a 5000 hab.	De 5001 a 10000 hab.
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	58,93	55,46	51,94	48,88	45,95	44,02

*Fuente: Instituto Nacional de Estadística; Estadística, Padrón continuo.*

A medida que el pueblo cuenta con un mayor número de habitantes, la edad media desciende. Lo cual significa que, a menor número de habitantes, mayor población envejecida.

¿Esto que supone? Supone un cambio hacia una mayor heterogeneidad por parte de la estructura social; un cambio de los riesgos y necesidades, bien de individuos o grupos (Pérez y Barbetti, 2016) y que sean los diferentes agentes sociales quienes, mediante una coordinación y cooperación, aborden de la mejor manera dicho fenómeno.

### **1.3. Desigualdad de género.**

En la sociedad del medio rural anterior a la despoblación, la posición de la mujer en era de subordinación, disponiendo de ingresos más bajos que los hombres, con menores oportunidades de acceso al mundo laboral y, si accedían, eran peor remunerados e inestables (Collantes y Pinilla, 2020). Este proceso cambió en la década de los 60, dando mayor importancia la incorporación de la mujer al mundo laboral.

Hoy en día, en la sociedad rural podemos hablar de una masculinización (Camarero y Del Pino, 2014), debido a un éxodo feminizado juvenil.

En la actualidad, en los municipios de Castilla y León, con menos de 101 habitantes, hasta los municipios de menos de 2.000 habitantes, la diferencia entre hombre y mujer es muy grande (*Tabla 4*); excepto en los municipios de hasta 5.000 habitantes donde ya hay cierta similitud entre ambos sexos; y si hablamos de los municipios de más de 5.000 habitantes o en la capital (*Tabla 5*), son más numerosas las mujeres que los hombres.

**Tabla 4. Población por tamaño de municipio y sexo, Castilla y León, 2021.**

	VARONES	MUJERES
M. Menos de 101 hab.	15.252	13.181
M. de 101 a 500 hab.	152.144	139.118
M. de 501 a 1.000 hab.	103.253	97.420
M. de 1.001 a 2.000 hab.	107.767	104.019
M. de 2.001 a 5.000 hab.	115.677	115.198
M. de 5.001 a 10.000	70.941	71.118

Fuente: INE, 2021.

**Tabla 5. Población en la capital por sexo, Castilla y León, 2021.**

	Varones	Mujeres
Capital	506.753	558.259

Fuente: INE, 2021.

El entorno rural presenta una mayor dificultad a la hora de transformar el núcleo familiar (Camarero y Del Pino, 2014), ocasionando un éxodo por parte de las y los más jóvenes, que buscan un entorno con valores modernos y acordes con el dinamismo de la sociedad actual.

Además, estos mismos autores confirman que existe un patrón generalizado en la estructura del hogar en el medio rural: mientras que la mujer vive con descendientes, el hombre vive con ascendientes; estos datos, sugieren que todavía existe en el medio rural la idea de que la mujer debe de provisionar los cuidados a las personas de su alrededor que la requieran, mientras que el hombre debe de estar para el funcionamiento patrimonial del hogar (Camarero y Del Pino, 2014)

Autoras como (Martínez y De Miguel, s.f.) describen la situación de la mujer en el medio rural como:

- **Escasez de independencia económica**, trayendo consecuencias como no cotizar a la seguridad social y no poder recibir prestaciones como: paro, maternidad, etc.

- Mayor probabilidad de padecer **enfermedades psicosomáticas y de sobre envejecimiento**. Situaciones donde compatibiliza tareas domésticas y la explotación (agrícola o ganadera), sumando la falta de reconocimiento de toda esta labor, provocando que afecte a su estima.
- En el entorno rural existe un sistema patriarcal preestablecido, donde la **titularidad femenina de las explotaciones depende de que no haya varón entre los hijos**.
- La **mujer** tiene **nula participación en el seno familiar**, careciendo de potestad a la hora de elegir el reparto de tareas, toma de decisiones, etc. Añadiéndole la **inexistencia** de un **reparto igualitario** entre las **responsabilidades públicas y privadas**.
- Existe **resistencia a que la mujer se incorpore en trabajos vistos ‘para hombres’**; a pesar de esto, aumentan las mujeres que son sus propias jefas y no necesitan la aprobación de un hombre.

Por todo esto, las mujeres se ven obligadas a huir ante ese posible futuro que les guarda quedarse a vivir en el pueblo (Quintanilla, 2002; Martínez y De Miguel, s.f).

Además, según el INE, en Castilla y León, en 2021, son un total de 54 miles de hombres los que trabajan en la agricultura, frente a un 11,2 miles de mujeres. Así como en la construcción, con 61 mil hombres trabajando frente a un 4,8 mil mujeres (*Tabla 6*). Y la mujer destaca en empleos de la rama de ‘educación; actividades sanitarias y de servicios sociales’, donde son un 171,6 miles de mujeres frente a un 94,2 miles de hombres; y por último, en la rama ‘Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; hogares como empleadores domésticos y como productores de bienes y servicios sociales para uso propio; actividades de organizaciones y organizamos extraterritoriales; otros servicios’, donde son 39,5 miles de mujeres frente al 19,5 de hombres.

***Tabla 6. Ocupación según rama de actividad y sexo en Castilla y Leon, T42021, INE.***

	Agricultura	Construcción	Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares.	Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales	Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; hogares como empleadores domésticos y como productores de bienes y servicios sociales para uso propio;...
HOMBRE	54,0	61,0	37,0	94,2	19,5
MUJER	11,2	4,8	53,5	171,6	39,5

*Fuente: INE, 2021.*

Estos datos demuestran una clara diferencia entre el empleo del sector primario y el sexo. A pesar de las dificultades de la mujer a acceder al mundo laboral en el primer sector, cada vez más la economía y el empleo se diversifica, generando diferentes nichos de empleo: turismo rural, la transformación artesanal, la agricultura ecológica, agricultura de conservación, recuperación de oficios artesanales,... (Martínez y De Miguel, s.f), generando perspectivas de futuro positivas ante una igualdad de oportunidades en el medio rural.

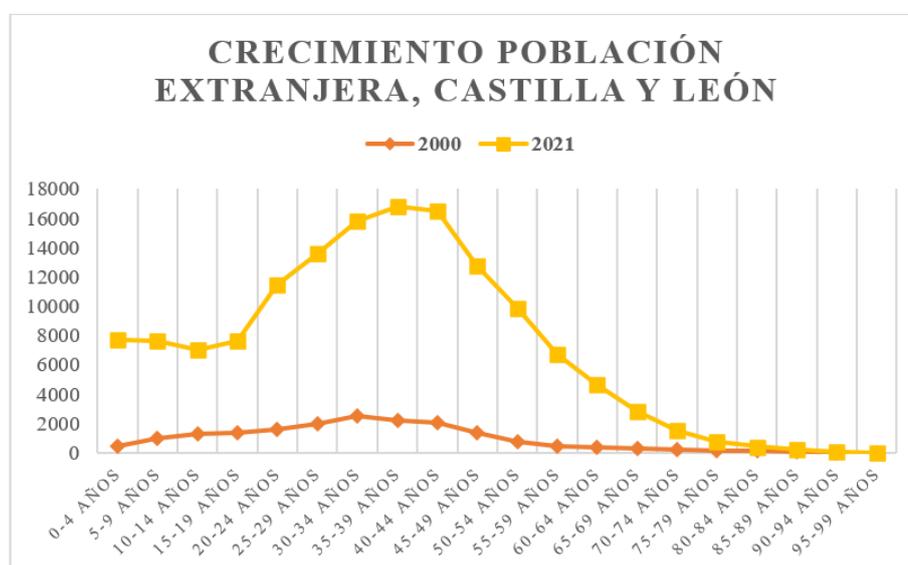
Por esto, resulta de vital importancia una **diversificación de actividades, junto con una desagrarización de los mercados laborales** en el entorno rural, siendo una **herramienta para la dinamización social y de desarrollo económico de las comunidades rurales.**

## 1.4. Inmigración.

El aumento de personas inmigrantes en el medio rural supone una transformación del paisaje tanto social, como del imaginario colectivo acerca de la vida en el medio rural (Camarero y Sampedro, 2019).

Collantes, Pinilla, Sáez y Silvestre (2010), aseguran que la llegada de inmigrantes nacidos en el extranjero consiguió incluso, en algunas zonas rurales, frenar el declive demográfico.

***Gráfica 3. Comparación población extranjera por edad en Castilla y León. Año 2000-2021.***



*Fuente: Elaboración Propia a través de los datos del INE.*

Es decir, el flujo de inmigración afecta al medio rural, considerándose como una oportunidad la llegada de inmigrantes para detener la despoblación (Camarero y Sampedro, 2019), e incluso como una doble oportunidad de **rejuvenecimiento y revitalización de las zonas**, y de **desarrollo y mejora de la calidad de vida de los colectivos que se instalan** (Coto, 2019).

**Tabla 7. Población por tamaño de municipio y población extranjera (2021).**

	<b>TOTAL EXTRANJEROS</b>					
	Menos de 101 hab.	De 101 a 500 hab.	De 501 a 1.000 hab.	De 1.001 a 2.000 hab.	De 2.001 a 5.000 hab.	De 5.000 a 10.000 hab.
<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	3,18	4,17	5,24	5,58	6,76	6,60

Fuente: INE.

Según Camarero y Sampedro (2019), en Castilla y León, los municipios rurales experimentan un claro aumento de repoblación; siendo el origen más predominante, de Bulgaria, Rumanía, Marruecos, Colombia y Ecuador. En general, tienden a concentrarse en municipios comarcales que cuentan con economías más diversificadas, con oferta de viviendas, buenas comunicaciones y estándares de servicios públicos, contribuyendo entonces al abandono de los núcleos más apartados y pequeños.

Aun así, el flujo migratorio también ha contribuido a la masculinización del medio rural, debido a que los flujos migratorios se componen principalmente por varones (Sampedro y Camarero, 2019); situación que se ve reducida cuando se lleva a cabo la reagrupación familiar, aumentando la presencia de mujeres, niños o personas jóvenes en el medio rural.

Se considera importante destacar que este crecimiento de la población, o proceso de repoblación, se debe considerar por finalizado cuando las familias decidan quedarse de manera definitiva, lo que depende de contar con un **bienestar en el territorio** (Collantes, Pinilla, Sáez y Silvestre, 2010), es decir, que las personas cuenten con los servicios y recursos que les faciliten la estancia allí y les proporcione una calidad de vida digna.

Para finalizar, considero destacar las palabras de la autora María Coto Sauras (2019), pues es algo a tener muy en cuenta:

*‘La integración de población inmigrante en zonas rurales debe ser concebida como una pieza más en la búsqueda de soluciones para hacer frente al fenómeno de la despoblación del medio rural, pero en ningún modo como una posible solución única. Es decir, una intervención en este sentido debe insertarse y*

*trabajar en el marco de una planificación integral que se dirija a hacer frente a los distintos déficits (servicios, posibilidades de empleo, comunicaciones, etc)'*  
(Coto, 2019; pág. 7)

## 2.Importancia de abordaje desde el Trabajo Social.

Tras estos problemas sociales actuales que forman parte del medio rural, se considera conveniente relacionarlo con el Trabajo Social.

Los profesionales del Trabajo Social, como agentes sociales y procuradores del cambio social, tienen el deber de atender estas situaciones de desigualdad (Código Deontológico, 2012). Es más, por dicha razón, se le debe proporcionar ese apoyo, pues su proyecto de vida está en el entorno rural, y se debe de intervenir para procurar una calidad y bienestar en sus vidas.

Así pues, se determinará una relación entre los derechos sociales y el bienestar social, guías de la disciplina reconocidas en el Código Deontológico <sup>2</sup>. En este, se reconocen los derechos humanos como principio fundamental del Trabajo Social, junto con la justicia social, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad; todo ello con el objetivo de aumentar el bienestar en la vida de las personas (Código Deontológico, 2012).

### 2.1. Bienestar Social: Derechos humanos, sociales y justicia social.

En la vida de un ser humano, el bienestar es una tendencia permanente e indeterminada (Morales, 1994) y el trabajo social es una disciplina que está siempre en búsqueda del mayor bienestar posible (Cordero, Palacios y Fernández, 2006.) .

El bienestar social, concepto básico en la profesión de una trabajadora social, es el objetivo para alcanzar, mantener y/o mejorar en una intervención. Asimismo, encontramos la definición de dicha profesión marcada por la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2000; Cordero, Palacios y Fernández, 2006) en la que dice:

*‘La profesión del Trabajo Social **promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y liberación del pueblo para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales, el Trabajo Social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentos***

---

<sup>2</sup> Código Deontológico: Documento formado por el conjunto de valores, principios y normas que han de guiar al profesional de los/las trabajadores/as sociales en el Estado español. (Artículo 1, Código Deontológico, 2012)

*para el Trabajo Social' (FITS, 2000; Cordero, Palacios y Fernández, 2006; página 3).*

Es el Trabajo Social una forma de dar equilibrio en aquello donde existe una desestabilización y desconexión, promoviendo una cooperación entre los diferentes agentes presentes y conseguir una situación de bienestar requerido por la persona o personas.

Pero ¿y en qué consiste exactamente el bienestar? Autores lo definen como 'un orden social, en la cual la persona individual alcanza logros según va creciendo, y que esto le favorece tanto a su desarrollo individual como social' (Actis, 2015); o como la situación cuando la persona siente satisfechas todas sus necesidades psicológicas y fisiológicas, y teniendo un proyecto de vida, dándole sentido a su papel en la sociedad, según sus necesidades, desde las más vitales hasta las menos necesarias (Reyes & Rains, 2014), haciendo que la persona alcance satisfacción y tranquilidad.

Así, Amartya Sen y Martha Nussbaum (1996; Osorio Alcalde, 216) apuntan que el 'Bienestar' no consiste tan solo en la satisfacción de necesidades, sino también a relacionarse con las capacidades y los funcionamientos de cada uno/a, aportando calidad de vida a la persona.

Para garantizar dicho bienestar, es necesario hablar de derechos humanos y sociales.

Los **derechos humanos**, a pesar de convertirse en bandera para la profesión del Trabajo Social (Cordero, Palacios y Fernández, s.f.), de nada sirve basarse en ellos, si desde la perspectiva de un modelo de ciudadanía y de nacionalidad, **supone una barrera** en el **reconocimiento de necesidades básicas** como la salud, educación, por el simple hecho de ausencia de papeles. Es decir, haciendo acopio a lo que decía Javier de Lucas (2000; Cordero, Palacios y Fernández, s.f), se habrá de reconocer como ciudadano sujeto de derechos, tanto sociales, económico y culturales, a todas las personas, tengan nacionalidad o no.

Es, por lo tanto, misión del Trabajo Social, con una visión amplia e integradora de los Derechos Humanos dentro de su profesión:

*'Piense y actúe desde una visión ética que dé respuestas a los problemas y necesidades actuales, requiriendo tener presente las claves políticas para reconocer la realidad social, para posibilitar proyectos transformadores que vayan 'tensionando' lo institucional normativo y la posibilidad de disidencia, es decir, lo 'legal' u lo utópico' (Cordero, Palacios y Fernández, s.f; página 11).*

Los derechos humanos universales reconocidos por la *Asamblea General de las Naciones Unidas*, el 10 de diciembre de 1948, reconoció 30 derechos, de los cuales, dos de ellos, irían en línea con este trabajo:

*25. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que asegure la salud y el bienestar, y en especial(..)la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. (página 7)*

*27. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad. (página 8)*

De hecho, cualquier actividad e intervención, que vulnere cualquier derecho, estará atentando la integridad de la persona (Cordero, Palacios y Fernández, s.f.).

Es por ello, que se considera conveniente hablar de los **derechos sociales**; estos son los que, según Marshall (Pérez y Barbetti, 2016), **proporcionan un mínimo de bienestar y seguridad económica.**

Los derechos sociales surgen de las necesidades de **cubrir la demanda de una serie de necesidades básicas para desarrollarnos**, como por ejemplo las necesidades de alimentación, salud o protección (Rey, 2007).

Es entonces, parte del Trabajo Social, promover las medidas que sean necesarias (en especial con su intervención dentro de las políticas sociales), ya sea nivel micro o macro, para conseguir que las necesidades sociales del medio rural se resuelvan efectiva y eficazmente; atendiendo las demandas de las personas que habitan en el medio rural, empoderándolas y dándoles las herramientas que necesiten para que puedan quedarse en el pueblo, porque es su derecho.

## **CAPÍTULO II. POLÍTICAS SOCIALES FRENTE AL DESPOBLAMIENTO EN EL MEDIO RURAL.**

### **1. Introducción de las políticas sociales.**

Las políticas sociales se entienden como un conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que, de forma temporal y reglada, se crean con el fin de mejorar y/o corregir la distribución de oportunidades y restablecer las diversas situaciones de grupos o categorías sociales (Atria, 2005). Así pues, las políticas sociales forman parte de un proceso político, social, económico y cultural (Pérez y Barbetti, 2016).

Según Pérez (s.f) la elaboración de políticas sociales es un trabajo laborioso y debe adaptarse a la realidad, con el objetivo de conseguir lo propuesto: calidad y bienestar en las personas. Frente a esto, nos encontramos con una sociedad que cambia de forma constante, donde las necesidades cada vez más son más heterogéneas (Pérez et al., s.f.). Por ello, para conseguir los objetivos marcados desde las políticas sociales, se cuestiona el proceso de elaboración, ¿Quién debe de participar en su proceso de elaboración? ¿Cómo compartir, diversificar, el poder entre los diferentes agentes? ¿Cómo hacer que los ciudadanos participen más directa y activamente? (Pérez, s.f.)

#### **1.1. Aspectos para tener en cuenta en la elaboración de políticas sociales con el medio rural.**

Para enfrentar la despoblación, se han llevado medidas y propuestas, desde el punto de vista de los autores Collantes y Pinilla (2020), basadas en diagnósticos erróneos en lo que se refiere a las causas de dicha problemática y que, por lo tanto, **no se necesitan más políticas, sino mejores políticas** (Collantes y Pinilla, 2020). Por otro lado, nos encontramos con los autores Díez y Pardo (2020), los cuales afirman que ante un problema tan grave como es la despoblación en Castilla y León, cualquier política orientada a disminuir o reducir dicho receso en la población resulta **útil y necesaria**.

Pero ¿y qué aspectos son los que deben de abordar las políticas sociales rurales? Desde un enfoque social, la pretensión del presente apartado es conocer aquellas cuestiones que las políticas sociales deben de abordar, o más concretamente, que

profesionales del Trabajo Social, debería de tener en cuenta a la hora del diseño de éstas.

### 1.1.1. *Gobernanza.*

Tradicionalmente, las políticas sociales se orientaban hacia los grandes servicios públicos como sanidad, educación, pensiones, ...; pero ahora, está surgiendo un enfoque basado en cómo afecta ésta a la vida de la persona (Pérez et al, s.f.; Díez y Pardo, 2020). Es decir, va en aumento la idea de poner en valor la opinión de aquellas personas que se ven afectadas directamente. Supone la participación de los agentes y actores locales en la elaboración y diseño de estrategias para la despoblación, trasladándose al concepto de 'gobernanza' (Cabello, 2022), en la que de forma colaborativa y horizontal se implica a las personas que viven el medio rural en la toma de decisiones.

Permitir esa 'gobernanza' involucrando a estas personas en su propio desarrollo, convirtiéndose en esencial para poder hacer frente a la despoblación en todas aquellas medidas, estrategias y marcos que se llevan a cabo (Cabello, 2020).

Collantes y Pinilla (2020) apuntan hacia una colaboración público-privada, donde los proyectos diseñados y propuestos, sean seleccionados por parte de la población local, trayendo consigo un proceso de gobernanza mucho más beneficioso para la comunidad.

Según los autores Herrera y García (2021), un proceso de gobernanza territorial debería de contener unas características concretas:

- Participación.
- Recepción de apoyo.
- Organización y ejecución de espacios de diálogo y negociación.
- Integración de diversos intereses existentes en el territorio.
- Aprovechamiento del conocimiento y la experiencia de las partes.

Todo esto guarda íntimamente relación con lo dictado en el **art. 12 del Código Deontológico del Trabajo Social**, el profesional tiene:

*'la responsabilidad de ejercitar su profesión a fin de identificar y desarrollar las potencialidades y fortalezas de personas, grupos y comunidades para promover su empoderamiento' (página 10)*

Es deber y competencia del trabajo social empoderar a las personas y creer en sus potencialidades; cobrando gran importancia dentro del diseño de políticas sociales, donde deberá de **fomentar** dicha **gobernanza**, **dinamizar** la **participación** de los **grupos locales**, y convencer a estas personas que, sin su participación, dichas medidas serían en vano.

*1.1.2. Diversificación de la economía y oferta de empleo.*

Las políticas sociales con el fin de conseguir cierta cohesión equitativa entre lo rural y lo urbano, Marcos M. Fernando Pablo (2021), alude a emplear servicios ecosistémicos, mercados de proximidad y una economía circular con el objetivo final de que, entre el medio rural y el urbano, se conviertan en **potenciadores de desarrollo económico y social** y en lugares atractivos donde las personas quieran vivir, como diría este autor: una **política basada en el lugar**.

El problema principal para conseguir esta cohesión entre lo rural y lo urbano es que las oportunidades laborales en el medio rural son inferiores a las de la ciudad.

En los núcleos rurales apenas se desarrollan actividades relacionadas con el sector secundario o de servicios (Vaquero y Losa, 2020), lo que supone una limitación a la oferta de empleo, siendo necesario que se **adopten medidas que afecten de manera positiva a las tendencias actuales** (Díez y Pardo, 2020), diversificando así la economía hacia otras áreas.

Por ello, Vaquero y Losa (2020) realizan una serie de sugerencias hacia donde puede dirigirse esa diversificación de la economía:

- Mejora de la productividad e interconectividad del sector primario.
- Potenciar la industria agroalimentaria.
- Desarrollo de iniciativas turísticas en el medio rural.
- Fomento de construcción de segundas viviendas.
- Potenciar la comercialización de productos rurales; e íntimamente relacionado con el fomento de la alimentación y el consumo de comercio local y cercano.

Otros autores, como Díez y Pardo (2020), apuntan que la orientación de la política migratoria debería de ir hacia la atracción de trabajadores en:

- **Sector agropecuario.**
- **Sector servicios.**

En relación con la creación de empleo en el sector servicios, Esping Andersen (citado por: Moreno, 2001) creía en el **incremento de guarderías y centros de día**, pues traería creación de empleos en el sector servicios de atención personal, y ayudaría a la **conciliación familiar y laboral**.

El trabajador/a social deberá de tener en cuenta estos aspectos dentro del diseño de las políticas sociales acordes a dos de sus **principios básicos** recogidos en el *artículo 7* del Capítulo II (*página 8*):

- Seguimiento de la **igualdad** para que todas las personas posean los mismos derechos y deberes compatibles con sus peculiaridades y diferencias.
- Reconocer la **dignidad** de la persona, con sus **intereses** y finalidades.

Íntimamente relacionado también, nos encontramos con el principio de **igualdad de oportunidades**, de derechos, de equidad, de participación, todo ello para alcanzar la ansiada equidad y justicia social que persiguen los profesionales del Trabajo Social; seguida de la creencia y convicción de que **cada persona tiene las capacidades en sí mismas** para conseguir una mejor calidad de vida.

### *1.1.3. Oferta de servicios que garanticen la satisfacción de necesidades.*

El Consejo Económico y Social (2021), en su informe de '*Un medio rural vivo y sostenible*', afirma que, en las áreas rurales, con especial atención a las de menor tamaño, existe un **déficit de infraestructuras y medios para la prestación de servicios básicos**, causando a una **deterioración de la cohesión social y territorial** (CES, 2021).

Rodríguez (2021) atañe entre las causas de la despoblación y de la pervivencia de los medios rurales: la desaparición de los servicios públicos básicos.

La calidad de vida y el bienestar de la población rural está profundamente relacionado con unos buenos servicios públicos (CES, 2021). Pérez et al (s.f.) recuerda que la **reducción del gasto social supone una mayor demanda de seguridad y bienestar**

**en el mercado**, afectando de manera directa a las personas más vulnerables. Encontrándonos con una divergencia en lo que se refiere a la satisfacción de las necesidades básicas; por un lado, la oferta pública, universal y de baja calidad; y por otro, la oferta privada, teóricamente mejor y para quienes pueden acceder. A esta situación se le suma la confianza del sistema hacia la capacidad de atender situaciones de necesidad por parte de las familias (concretamente las mujeres) y el tercer sector (Pérez et al, s.f.).

Las políticas sociales, en los países donde las necesidades se consideran cubiertas, deben de ir más allá que la satisfacción de capacidades básicas, y preocuparse por las capacidades aumentadas (Díez y Pardo, 2020). Es decir, que el enfoque de las políticas sociales deberá de ir hacia un **fomento y potencialización de las capacidades en los grupos o colectivos** de personas a las que se dirija. Trasladando esto al medio rural en Castilla y León, recuerda entonces que, para proporcionar esas capacidades aumentadas, significa prestar servicios de calidad incluso en aquellos municipios donde la población sea escasa y parezca no rentable.

Para crear arraigo en el medio rural se requiere que las familias jóvenes perciban satisfechas sus necesidades (Camarero y Sampedro, 2019). Necesidades como:

- Educación.
- Atención sanitaria.
- Viviendas suficientes y adecuadas.
- Servicios de conciliación entre la vida laboral y familiar.

Éstas son relevantes de considerar en la elaboración de políticas que irán dirigidas a compensar las desigualdades sociales existentes en estos territorios.

No solo hay que tener en cuenta las necesidades de la población joven; también la de las personas mayores, quienes según Alemán (2013; Díez y Pardo, 2020), considera sus necesidades las siguientes:

- Sistema de salud de buena calidad.
- Prevención del riesgo de pobreza, así como sostener el sistema de pensiones.
- Ofrecimiento de oportunidades de empleo para quienes lo deseen.

- Creación y mantenimiento de servicios sociales que complementen las necesidades anteriores.

Diversos autores consideran la implementación y/o mejora de algunos servicios para mejorar la estancia en el medio rural:

***Tabla 8. Servicios que mejorar en el medio rural.***

<b>EDUCACIÓN</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Sistema educativo y de calidad (Díez y Pardo, 2020)</b><ul style="list-style-type: none"><li>▪ No discriminatorio y accesible.</li></ul></li></ul>
<b>SANIDAD</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Farmacias (SEFAR, 2018)</b><ul style="list-style-type: none"><li>▪ Obligación de las Administraciones a realizar ajustes para la redistribución de lo que actualmente cuesta el conjunto de la red.</li><li>▪ Convocatorias especiales:<ul style="list-style-type: none"><li>○ Ejemplo: Ruta Áreas Deficitarias, en especial a las calificadas como de Obligatorio Servicio Público.</li></ul></li></ul></li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Centros Sanitarios (CES, 2021)</b><ul style="list-style-type: none"><li>▪ Cada zona básica puede disponer de uno o más centros de atención primaria ubicados en varias localidades o municipios, para garantizar la accesibilidad geográfica.</li></ul></li></ul>
<b>ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA (CES, 2021)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Gestión de un ciclo integral del agua.</b><ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrollo de una política integral, con la planificación y apoyada en el desarrollo tecnológico y la innovación.</li><li>▪ Garantizar: Suficiencia en calidad y cantidad, ahorro y eficiencia.</li><li>▪ Retos:<ol style="list-style-type: none"><li>1. Alcanzar la viabilidad financiera de la administración del agua.</li><li>2. Incentivar uso más sostenible.</li></ol></li></ul></li></ul>
<b>ACCESIBILIDAD (Collantes y Pinilla, 2020)</b>
<p>La creación de la red española de carreteras y ferrocarriles priorizó la comunicación entre los principales núcleos urbanos del país (Collantes y Pinilla, 2020), lo que supuso una marginación de los núcleos rurales, limitando y dificultando la comunicación entre la urbe y el medio rural.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Infraestructuras varias y transportes públicos (CES, 2021)</b> para permitir la accesibilidad de la población rural a los servicios básicos y favorecer el desarrollo económico y la creación de empleo.</li></ul>

Son estos servicios, principalmente, los que se deberán de tener en cuenta en el diseño de las políticas sociales, para ofrecer unos servicios públicos efectivos y de buena calidad, y poder alcanzar el bienestar que persiguen.

Para finalizar, según Vaquero y Losa (2020), es necesario tener en cuenta en el diseño de las políticas sociales lo siguiente:

- Diseñar y poner en marcha: estrategia estatal contra la población.
- Elaborar un mapa de prioridad demográfica y redefinir la categoría europea de zonas de escasa o muy escasa población.
- Promover refuerzo del papel de las diputaciones provinciales.
- Mejora aplicación: Ley de desarrollo sostenible.
- Promover activamente: proceso de simplificación administrativa y burocrática.
- Incorporar los presupuestos de cada ejercicio para conseguir una estrategia demográfica, incluyendo incentivos fiscales.

Por lo tanto, el papel de las políticas sociales para el fomento de la población en el medio rural resulta imprescindible; se necesita que dichas políticas, apoyen el desarrollo rural en forma de impulso y de promover proyectos e iniciativas locales (Collantes y Pinilla, 2020). Así como, es deber del profesional del Trabajo Social, la persecución de una justicia distributiva (Código Deontológico, 2012), tratando de hacer un reparto equitativo de los derechos y deberes, poderes y obligaciones; y procurar un reparto justo a la hora de ofrecer servicios.

## **2. Políticas sociales para el medio rural.**

Tras el análisis de las cuestiones sociales a abordar desde las políticas sociales, y vinculándolo con la labor del Trabajo Social, se procede a exponer algunas de las políticas sociales que se están llevando a cabo para el medio rural, tanto a nivel europeo, nacional y autonómico.

### **2.1. Nivel Europeo.**

Desde el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, en el *artículo 174*, se refiere al fomento del desarrollo armonioso, refuerzo de la cohesión económica, social y territorial, y a la reducción de las disparidades entre diferentes regiones dentro de las zonas rurales.

#### *2.1.1. Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).*

El 'Fondo Europeo de Desarrollo Regional' es un instrumento financiero de la Unión Europea para el perseguimiento de la cohesión.

Su objetivo principal es perseguir y colaborar con la lucha para la reducción de las diferencias existentes en las regiones europeas, y con ello mejorar el nivel de vida de los lugares más desfavorecidos; teniendo mayormente en cuenta los lugares que sufren desventajas naturales y/o demográficas (Kolodziejcki, 2022).

Según Kolodziejcki (2022), en la ficha técnica sobre la Unión Europea, esta herramienta apoyará a aquellos lugares:

- Menos desarrollados mediante el fomento al desarrollo y con un ajuste estructural.
- Con regiones industriales que se encuentran en receso o declive y enfocarlas hacia una transformación.

¿Y cómo pretende dar ese apoyo? Mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional se pretende dar cabida a que las regiones a que:

- i. Potencien su mercado de trabajo y su economía regional; mediante la inversión en crecimiento y empleo.

- ii. Fortalecer una cooperación dentro de la UE: transfronterizas, transnacional e interregional.

Para el período 2021-2027, se mantienen como prioridades:

- Apoyar mediante una estrategia de especialización inteligente la innovación, la economía digital y las pymes.
- Fomentar la economía circular, reduciendo las emisiones de carbono y en dirección hacia una economía más ecológica y respetuosa con el medio ambiente.

De modo que, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, busca la financiación de aquellas regiones en vías de desarrollo, a impulsar la economía y en línea con la sostenibilidad.

#### 2.1.2. Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER).

El 'Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural' es un instrumento más de la UE para financiar la política para el Desarrollo Rural (UE, s.f) y que, por lo tanto, aquellos programas, tanto a nivel nacional y/o regional, que contribuyan a:

- i. Incentivar dentro del sector agrícola la competitividad.
- ii. Gestionar los recursos naturales y accionar por el clima con una visión sostenible.
- iii. Lograr entre las economías y las comunidades rurales un desarrollo territorial equilibrado.

En la actualidad, España, gracias a estos fondos de recuperación, y a través de la asignación de presupuesto para el Fondo Agrícola de Desarrollo Rural, entre el año 2021 y 2022, recibió un total de 717,7 millones de euros (Comisión Europea, 2022)

### 2.1.3. *Política Agraria Común.*

La ‘Política Agraria Común’ se creó en 1962 con el fin de crear un vínculo entre Europa y los agricultores. Consiste en una herramienta para garantizar la seguridad alimentaria de Europa y ayudar a los agricultores (Comisión Europea, s.f) de todos los países de la UE.

Los objetivos de esta política común son los siguientes:

- Apoyar a los agricultores para mejorar su productividad y asegurar la previsión de alimentos.
- Garantizar un nivel de vida razonable a las personas trabajadoras en el primer sector.
- Colaborar en la lucha por el cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales.
- Conservar los espacios naturales del medio rural de la UE.
- Incentivar el empleo en el sector agrario, las industrias agroalimentarias y en los sectores asociados con el fin de mantener viva la economía rural.

Esta política toma las medidas en:

- i. Ayuda a la renta. Pagos directos para garantizar a los agricultores una estabilidad.
- ii. Abordar alarmas sanitarias o aumento de la oferta en el mercado mediante medidas de mercado.
- iii. Atender las necesidades y retos específicos de las zonas rurales tomando medidas de desarrollo rural.

En la actualidad, en 2021, se ha creado ‘La nueva PAC 2023-27’, cuyo algunos de los objetivos son los siguientes (Comisión Europea, 2022):

- Garantizar una renta justa a los agricultores.
- Aumentar la competitividad.
- Mejorar la posición de los agricultores en la cadena alimentaria.
- Actuar contra el cambio climático.
- Proteger el medio ambiente.

- Apoyar el relevo generacional.

#### 2.1.4. LEADER (*Vínculos entre Acciones de Desarrollo de la Economía Rural*).

Los fondos LEADER buscan el desarrollo local mediante la participación de los actores locales en el diseño y la puesta en marcha de estrategias, así como en la toma de decisiones y en la asignación de recursos para el desarrollo de las zonas rurales (European Network for Rural Development, 2022).

Los actores locales reciben el nombre de 'GAL' (Grupos de Acción Local, de los cuales el 61% son de población rural (European Network for Rural Development, 2022). Desde el 2014, ha conseguido evolucionar hacia un desarrollo local participativo, considerándose una herramienta dinamizadora y de emprendimiento en el medio rural.

El LEADER se aplica en los programas de desarrollo rural (PDR) a nivel nacional y regional, y están en parte financiados por el FEADER.

Los principios del LEADER (RRN, s.f):

- Estrategias territoriales de desarrollo.
- Colaboración público-privada.
- Innovación.
- Cooperación.
- Conexión en redes.

Dichos principios han facilitado y permitido que los GAL puedan integrar necesidades y soluciones locales dentro de los proyectos llevados a cabo, estimulando un refuerzo en los vínculos de las zonas rurales, urbanas y pesqueras (Red Europea para el Desarrollo Rural, 2022).

2.1.5. *Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: Hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas: Pacto Rural y Plan de Acción Rural de la UE.*

Esta visión por parte de la Unión Europea se plantea para abordar las problemáticas del medio rural y basarse en nuevas oportunidades hacia un cambio ecológico y digital, con el fin de mejorar la vida rural, consiguiendo el desarrollo territorial equilibrado y avivar un crecimiento económico en éstas (Comisión Europea, 2021).

El 'Pacto Rural' consistirá en la participación de la creación de éste, entre diferentes agentes locales, regionales y nacionales, intercambiando ideas y realizar prácticas mejores hacia la cohesión económica, social y territorial acordes con los objetivos.

Asimismo, el 'Plan de Acción Rural de la UE' ha sido creado por la Comisión Europea, con la pretensión de generar un desarrollo rural más sostenible, cohesionado e integrado; serán la PAC y la Política de Cohesión, las políticas fundamentales y principales para poder llevar a cabo el plan de acción (Comisión Europea, 2021).

Dicha medida, establece cuatro ámbitos de acción principales para que las áreas rurales se conviertan en zonas:

- Más fuertes de manera que se mejora su acceso a los servicios y se facilite la innovación social.
- Mejoría en la conectividad ya sea a nivel de transporte como digital.
- Fomentar la resiliencia para preservar las áreas naturales ofertando cursos de formación y oportunidades diferentes para obtener un empleo de calidad.
- Búsqueda de la diversificación de la economía y mejora del valor a la agricultura, las actividades agroalimentarias y el agroturismo.

## **2.2. Nivel nacional.**

A nivel nacional nos podemos encontrar las siguientes políticas con relación al fomento del desarrollo rural.

### *2.2.1. Ley de desarrollo sostenible del medio rural (Ley 45/2007).*

Para comenzar, merece la pena hablar de la tan hablada ‘Ley de desarrollo sostenible del medio rural’.

Esta ley, pretende promover acciones públicas e incentivar aquellas privadas para el desarrollo rural; de esta forma, dichas iniciativas lograrían alcanzar aquellos objetivos económicos, sociales y medioambientales, hacia un medio rural mayormente sostenible.

Los objetivos de dicha ley son:

- i. Diversificar la economía con la incorporación de nuevos empleos y preservar aquellas actividades actuales en el medio rural.
- ii. Asegurar los servicios públicos básicos y suficientes, garantizando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- iii. Mediante las actuaciones públicas y privadas, en línea con el desarrollo sostenible, conservar y recuperar el patrimonio, los recursos naturales y culturales del medio rural.

Según esta ley las medidas que se lleven a cabo deberán de ir dirigidas a algunas de las siguientes:

- Diversificación de la economía.
- Creación y mantenimiento del empleo.
- Infraestructuras, equipamientos y servicios básicos.
- Tecnologías de la información y la comunicación.
- Educación.
- Cultura.
- Sanidad.
- Urbanismo y vivienda.

2.2.2. *Real Decreto 865/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la composición, funciones y funcionamiento de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, del Consejo para el Medio Rural y de la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural.*

En el presente Real Decreto, en el año 2008, se crea el ‘Consejo para el Medio Rural’ con el objetivo de crear una coordinación y colaboración entre las administraciones públicas, para el desarrollo sostenible del medio rural. Su función principal es:

i. Informar y ser informado sobre aquellos planes, proyectos y disposiciones de interés general, de aplicación en el ámbito estatal, relacionados con el desarrollo rural sostenible.

Además, se crea la ‘Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural’, la cual nace de la necesidad de crear un órgano donde las diferentes agentes sociales relacionadas con el desarrollo en el medio rural, y de ámbito estatal, participen, informen y consulten ideas en relación con el tema a tratar. Entre sus funciones encontramos la de:

i. Informar sobre el contenido del Programa de Desarrollo Rural Sostenible y de sus modificaciones posteriores

ii. Informar y ser informado sobre planes y proyectos que se lleven a cabo.

iii. Responder a las posibles consultas de ámbito estatal y/o autonómico sobre la materia.

iv. Proponer a las administraciones líneas de investigación, así como alternativas y buenas prácticas hacia el desarrollo.

v. Actuar como ámbito de colaboración y contraste, hacia la mejora y hacia una sociedad rural viable económicamente y sostenible.

2.2.3. *Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS).*

El ‘Programa de Desarrollo Rural’ nace con la idea de fomentar y materializar la Ley de Desarrollo Sostenible, garantizando una mejora de las condiciones de vida de sus habitantes mediante el desarrollo y la mejora de calidad en sus vidas, servicios e infraestructuras (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, s.f.).

Esta política es plurianual; ya en la aplicada del año 2010-2014, se establecen cinco ejes estratégicos en base a la ley 45/2007:

Eje 1. Actividad económica y empleo.

Eje 2. Infraestructuras y equipamientos básicos.

Eje 3. Servicios y bienestar social.

Eje 4. Medio ambiente.

Eje 5. Actuaciones no territoriales.

Estos cinco ejes se deberán de tener en cuenta en los Plan de Zona Rural que se lleven a cabo, integrando necesidades y capacidades de cada zona en concreto para conseguir dicho desarrollo rural (Ministerio de Pesca, Agricultura y Alimentación, s.f.).

#### 2.2.4. *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. 'Plan España puede'.*

A nivel nacional nace la idea de llevar a cabo 'el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: España Puede'.

En el caso de España, no encontramos con esta política, denominada 'Plan España Puede' el cual pretende reconstruir hacia una economía sólida, inclusiva y resiliente mediante la creación de empleo y persiguiendo un crecimiento económico (Gobierno de España, 2020).

Muy en línea con lo que las medidas europeas proponen, los objetivos que propone el presente proyecto son:

- Una España próspera y resiliente, en búsqueda de la igualdad y reducción de la pobreza entre zonas urbanas y rurales.
- Reforzar la productividad, conectividad en las diversas poblaciones y potenciar las competencias acelerando la transformación tecnológica y digital.
- Hacer frente a los desafíos climáticos y como activo de sostenibilidad se busca proteger y conservar la riqueza de sus bienes naturales.

- Favorecer a la creación y competición de las empresas, con el fin de impulsar la productividad y de las pymes, acorde a perseguir empleo digno y establecer en el territorio.

Y por el que se crean políticas denominadas ‘palanca’, cuyo fin es conseguir los objetivos mencionados. Algunas de estas políticas van dirigidas hacia:

- Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura.
- Infraestructuras y ecosistemas resilientes.
- Transición energética justa e inclusiva.
- Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora.
- Fomentar una modernización en el ámbito de la educación, una formación continua y desarrollo de capacidades.
- Creación de una nueva economía de los cuidados y políticas de empleo hacia la inclusión.

#### 2.2.5. *Estrategia Nacional ante el Reto Demográfico.*

La ‘Estrategia Nacional ante el Reto Demográfico’ surge, en el 2017, de la necesidad de afrontar la igualdad de oportunidades, a la no discriminación y a la libertad de poder elegir, garantizando el ejercicio de decisión de las personas a vivir donde ellas quieran, y reconociendo como objetivo garantizar dichos derechos mediante la coordinación y cooperación interadministrativa y aprovechar de manera sostenible los recursos endógenos (Ministerio de Política Territorial y Función Pública, 2017).

Sus objetivos transversales serán:

- i. Garantizar una conectividad territorial plena.
- ii. Asegurar la prestación de servicios básicos a toda la población (equitativa y acorde al territorio).
- iii. Elaboración de leyes, planes y programas de inversión teniendo en cuenta el impacto demográfico.

iv. Simplificar la normativa y administrativa para mejorar la gestión administrativa local.

v. Revalorizar la imagen de estos municipios y eliminar los estereotipos que hay sobre ellos.

vi. Mejoramiento de los mecanismos para una mejoría de la colaboración público-privada.

vii. Líneas de acción y propósitos de la presente medida acordes con la Agenda 2030 y los ODS.

Como medidas que destaquen a modo de hacer frente al reto demográfico son:

- Fomentar el empleo en jóvenes mediante ayudas al emprendimiento.
- Favorecer a la igualdad de oportunidades para las mujeres mediante el fomento de proyectos en el medio rural.
- Mejorar la conectividad territorial y la extensión de banda ancha.
- Digitalizar el sector agroalimentario y forestal y del medio rural en general.
- Dinamizar las áreas industriales, con el fin de reindustrializar en todo el territorio.
- Atender a la educación, ocio y cultura en las áreas rurales y las islas, en lucha contra la desigualdad y la pobreza, ofreciendo estos servicios de manera diversificada y en calidad.

Por lo tanto, la presente medida se aboga por la creación de vínculo, colaboración y cooperación entre lo público y lo privado, fomento de medidas intergeneracionales, desarrollo equitativo entre lo rural y lo urbano, y apoyo multi institucional, entre entidades europeas, nacionales, autonómicas y locales.

#### 2.2.6. *Plan Estratégico de España para la PAC (2023-2027).*

En función de lo establecido a nivel europeo, el gobierno de España establece directrices para poder llevarse a cabo.

Algunas de las medidas del plan estratégico de la PAC tienen en cuenta lo siguiente:

- Ayuda Básica a la Renta para la sostenibilidad.
- Ayuda a jóvenes.

- Ayuda específica al algodón.
  - Medidas de Desarrollo Rural:
    - Inversiones agrarias, medioambientales, servicios básicos, etc.
    - Jóvenes agricultores y nuevas empresas rurales.
    - LEADER.
    - Cooperación entre entidades.
    - Intercambio de conocimiento e información.

### **2.3. Nivel Autonómico.**

A nivel de la autonomía de Castilla y León, no encontraremos con algunas de las siguientes políticas ejecutadas.

#### *2.3.1. Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020. Año 2021.*

El programa de Desarrollo Rural en Castilla y León, transcurre de entre los años 2014-2020, y en la actualidad se encuentra el del período 2021-2027.

A continuación, se procederá a la exposición del 'Informe de Evaluación Continua del año 2021'.

En dicho informe se confirma que la evolución demográfica sigue descendiendo, y que, además, en el medio rural la escasa población joven es uno de los principales problemas para la dinámica poblacional de las zonas rurales de Castilla y León.

En el enero de 2020, la evolución de la población desde 2003 de los Grupos de Acción Local-en adelante GAL- en Castilla y León es descendente, en el cual se afirma que la mayor pérdida de población la han sufrido los municipios GAL en comparativa con las no GAL.

Entre los años 2013 y 2020, se confirma una mayor masculinización de los municipios, donde en los municipios no GAL la feminización es mayor. A pesar de esto, no supone una gran diferencia al aumento de población.

Además, de cara al futuro se plantea realizar:

- Coordinar entre la política de desarrollo rural y el resto de los fondos que forman la política de cohesión y regional.

- Atender la ruralidad específica de cada zona.

- Explorar los 'mecanismos rurales de garantía', garantizando un buen uso de los Fondos Europeos.

- Estudiar consecuencias e incidencia de los programas y acciones llevadas a cabo en las diversas zonas rurales.

- Disponer de la información sobre los territorios, acciones llevadas a cabo, beneficiarios y destinatarios, para poder realizar un seguimiento de un buen uso de los fondos.

Por lo que, para el PDR 2021-2027, se plantea dar una mayor gobernanza a los GAL y establecer mecanismos para poder hacer un mayor seguimiento de las actuaciones que se lleven a cabo.

### 2.3.2. *Nuevo modelo de asistencia sanitaria en el medio rural.*

Desde la Consejería de Sanidad, se plantean algunas de las siguientes propuestas en los que se refiere a la asistencia sanitaria rural:

1. Soluciones centradas y adecuadas a las necesidades de salud de las personas.
2. Desarrollo de competencias de otros miembros del equipo multidisciplinar:
  - Aumento de trabajadores sociales, pues en el medio rural se requiere de atención a los problemas sociales.
  - Aumento de profesionales administrativos, para solucionar la tarea administrativa de la Atención Primaria.
3. Aumentar la capacidad de resolución de la atención primaria en el medio rural mediante uso de tecnologías, acceso a las pruebas diagnósticas, ...
4. Aumentar la coordinación con otros niveles asistenciales.
5. Distribución de cargas asistenciales.
6. Desarrollo de una atención comunitaria.

Concluyen que son necesarias políticas que cubran las plazas de difícil cobertura, impulsando medidas atractivas para estos profesionales.

### 2.3.3. *Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020.*

Desde la Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020, se establecen medidas para jóvenes, familias, integración de los inmigrantes, emigrantes y personas de otras CCAA.

Atendiendo a los jóvenes, medidas para promover la emancipación mediante la mejora del empleo, educación, potenciación del emprendimiento, obtención de una vivienda y establecimiento de servicios de juventud.

Por otro lado, medidas para el apoyo a las familias, mediante ayudas y beneficios fiscales; conciliación de la vida personal, familiar y laboral; y facilitación a la vivienda y el acceso a servicios públicos.

También, para los inmigrantes, medidas a la atención a la profesionalización, según establece la normativa de extranjería; sobre el acceso a los servicios públicos y el acceso de las personas inmigrantes a las medidas positivas dirigidas a familias y jóvenes del medio rural.

Por último, establecen medidas para el retorno de las personas emigrantes y para favorecer la entrada de la población procedente de otras CCAA.

En definitiva, desde esta agenda se proponen medidas para la atención a las necesidades de estos colectivos.

### 2.3.4. *Rural Care.*

‘Rural Care’ es un proyecto europeo de innovación en servicios sociales, que se plantea para prevenir los cuidados integrados de larga duración a las personas que viven en zonas rurales.

Desde este proyecto se pretende abordar los desafíos de accesibilidad, asequibilidad, calidad y sostenibilidad en áreas rurales con problemas de despoblación y facilitar así la permanencia de estas personas en el entorno rural.

Se propone el uso de recursos como el apoyo a la familia, cuidados sanitarios, adaptaciones del hogar, productos de apoyo y participación en la comunidad, apoyando el proyecto de vida de la propia persona, mediante el acompañamiento del coordinador de caso y los asistentes personales que orientan dicho seguimiento.

Todo este proyecto, cuenta con la coordinación y participación directa interadministrativa, promoviendo cuidados de larga duración y de calidad en el ámbito rural.

### 2.3.5. *Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023.*

Con el fin de dar a conocer el papel de las mujeres como agentes clave para conseguir cambios en la sociedad rural se crea dicha estrategia. En ella se plantean quince objetivos específicos según siete dimensiones.

A continuación, algunos de los objetivos planteados:

Para la formación:

1. Facilitar la formación para el emprendimiento en el medio rural.
2. Promover la formación para complementar las iniciativas implantadas.

También, para el emprendimiento:

5. financiar proyectos emprendedores.
6. asesoramiento para el desarrollo del negocio.

En cuanto a la consolidación e impulso:

10. La difusión de ayudas y oportunidades.

Para el empoderamiento y liderazgo, se pretende alcanzar:

12. Promover la titularidad compartida.

13. Promover la labor de las asociaciones, organizaciones y cooperativas de mujeres.

Y, por último, para dar visibilidad:

14. Desarrollar campañas para visibilizar del papel de la mujer en el entorno rural.

Se ve necesario, por lo tanto, a nivel autonómico, remarcar el papel de la mujer en el medio rural.

### **CAPÍTULO III.**

## **ANÁLISIS POLÍTICO-SOCIAL SOBRE EL INTERÉS DEL MEDIO RURAL.**

La razón por la que se ha escogido realizar un análisis político-social es para interpretar la visión de cada partido y sus aportaciones, sugerencias e implicaciones en aquellas problemáticas sociales del medio rural de las que se viene hablando desde el principio del presente documento. Además de remarcar la importancia del papel del Trabajo Social dentro de la política, con su esencia crítica y de la que tanto depende dicha profesión.

Este análisis consistirá en un análisis comparativo político-social de la comunidad autónoma de Castilla y León, la cual tuvo elecciones el 13 de febrero de 2022; siendo una comunidad muy afectada por la despoblación, resulta interesante comprobar cuales son las medidas propuestas por cada partido político para hacer frente a los diversos problemas expuestos.

## **1. Análisis comparativo político-social sobre las propuestas y/o medidas de cada partido político.**

Para la recogida de información se seleccionó cuatro de los partidos políticos españoles más reconocidos: Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Partido Popular (PP), Unidas Podemos (UP) y VOX, a través de sus programas electorales; de manera que se creó una matriz en la cual se establecieron quince dimensiones según las necesidades o situaciones a abordar: Despoblación; Mujer rural; Familias; Inmigración y/o emigración; Personas mayores; Personas con dependencia y/o discapacidad; Jóvenes; Conectividad territorial; Conectividad digital; Servicios; Empleo; Primer sector; Vivienda; Participación y gobernanza; y Medio rural general (medidas que no hacen referencia específica a las otras dimensiones).

A continuación, se procede al análisis de las medidas propuestas por cada partido político, teniendo en cuenta aquellas en las que se ha mencionado explícitamente al medio rural.

### **1.1. Despoblación.**

Como se ha mostrado desde el principio del presente trabajo, la problemática de la despoblación es una de las principales preocupaciones del medio rural, ante esto, diversos partidos políticos proponen diversas medidas.

Desde el **PSOE**, por ejemplo, se propone establecer un programa siguiendo el 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el ámbito rural de Castilla y León' con el objetivo de conseguir fondos e invertirlos en la creación de oficinas que desarrollen proyectos hacia el desarrollo del medio rural. También, propone impulsar una política de 'Cohesión social, igualdad y servicios públicos', en la cual reconoce como derecho constitucional la igualdad de oportunidades y por lo tanto, que vivir en el medio rural no suponga una barrera.

Por otro lado, el **PP**, propone una medida muy concreta, que consiste en la deducción fiscal por vivir en zonas rurales donde exista riesgo de despoblación; siendo ésta una medida con una dimensión más económica, concreta y directa.

En cuanto al partido político **VOX**, a pesar de no proponer una medida concreta para hacer frente a la problemática que se está abordando, sí reconoce en su programa que la re población en la España rural resulta un objetivo a alcanzar muy importante para tratar de garantizar la prosperidad y una vertebración territorial.

Y, por otra parte, se observa el partido **UP**, donde propone establecer una renta de repoblación para que las personas mayores de 16 años puedan formarse, encontrar un empleo y desarrollar su proyecto de vida en Castilla y León. Esta renta, estará condicionada bien a que ser cursen estudios de FP para el empleo en el medio rural, favoreciendo también al emprendimiento y la contratación de estas personas en empresas o que se participe en planes de empleo locales. También, para favorecer el empadronamiento en las zonas rurales, propone poner en marcha de exenciones fiscales en los impuestos de Bienes Inmuebles; y ofrecer incentivos fiscales para aquellas personas que establezcan sus comercios en el medio rural en poblaciones de menos de 1001 habitantes. Y, por último, propone hacer más justo el coeficiente de reparto en función del tamaño de población, del esfuerzo fiscal y de la capacidad tributaria.

Podemos observar, que las medidas desde el PSOE para hacer frente a la despoblación consisten en la creación e impulso de políticas sociales que hagan frente a dicha problemática; a su vez reconoce el papel de las entidades locales como propulsores del dinamismo y desarrollo en el medio rural, dotándoles de fondos; y por último, también reconoce la igualdad de oportunidades a la que tiene derecho el y la ciudadana, y por la que tienen que velar como agentes políticos. El PP y UP, sin embargo, proponen unas medidas parecidas, en las que ambos proponen deducciones fiscales por vivir en el medio rural, aunque es UP quien deja más claro resaltando 'vivienda y vehículo habitual', y propone más allá, para la promoción del empleo (juvenil principalmente) y búsqueda de la repoblación mediante las deducciones y bonificaciones fiscales.

## 1.2. Mujer rural.

La mujer guarda un papel muy relevante en el medio rural y, sin embargo, tiene muchas diferencias respecto al hombre, por eso es importante reconocer cuáles son las atenciones que presta cada partido político a la situación de la mujer rural y qué proponen.

Desde el **PSOE**, se propone apoyar las políticas de igualdad de género particularmente en las dimensiones de empleo, movilidad y económica. A su vez, crear un programa de igualdad, donde se fomente medidas especiales de conciliación y corresponsabilidad, teniendo en cuenta la singularidad que deberán de tener a la hora de aplicarla y llevarla a cabo las administraciones públicas del medio rural.

Por otro lado, nos encontramos con propuestas diversas para la mujer rural por parte del **PP**. Este partido político, propone ampliar hasta 2027 la aplicación de la 'Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en el ámbito agrario y agroalimentario', para ofrecer a las mujeres que quieran emprender y desarrollar proyectos, las ventajas de las que disponen para el desarrollo en el medio rural. Como plus, propone la incorporación de fórmulas asociativas para ofrecer un asesoramiento especializado y favorecer a la titularidad compartida de las explotaciones, y crear una colaboración con Grupos de Acción Local para fomentar una red de asesoramiento al emprendimiento y el empleo, en especial atención a aquellas actividades agrarias y agroalimentarias; plantean además reorientar y dirigir el Programa Empleo y Mujer Castilla y León (PEMCyL) hacia las mujeres que viven en el medio rural para buscar favorecer su permanencia en los pequeños municipios para la dinamización demográfica; y por último, proponen suscribir un convenio de colaboración con la fundación industrias lácteas comprometidos a la igualdad de género, el cual incluirá formación en el empleo en todo aquello que pueda mejorar la empleabilidad de las mujeres que han recibido formación.

En este caso, **VOX**, no ha planteado ninguna medida en concreto para la mujer en el medio rural.

Y, por último, **UP**, plantea potenciar los espacios de socialización amables para las mujeres, como también potenciar la ley de titularidad compartida de las explotaciones.

Por lo tanto, desde el PSOE se observa un enfoque, de nuevo, de desarrollo de las políticas sociales, dando valor a aspectos como la conciliación, la corresponsabilidad y

el empleo en las mujeres. El PP, plantea medidas dirigidas al fomento de la mujer en el empleo especialmente en el ámbito agrario y agroalimentario y ofreciendo mejorar de programas ya existentes mediante la colaboración entre entidades y organizaciones sociales y la sociedad civil. Y, por último, desde el partido UP, encontramos una medida en concreto la cual busca potenciar las redes sociales de las mujeres dentro del medio rural, y una coincidencia con el PP, donde ambos proponen potenciar la titularidad compartida de las explotaciones productoras.

### 1.3. Familias.

Las familias en el medio rural, motor principal de la sociedad rural, para que se mantenga y se vea un futuro de ésta. ¿Qué proponen los partidos para que las familias obtengan el mayor bienestar y/o calidad de vida en el medio rural?

Desde el **PSOE** nos encontramos, que propone potenciar aquellas políticas de apoyo a la familia, para su conciliación, y la atención a las personas dependientes, **atendiendo a sus necesidades y a las de los cuidadores informales**. Además, se plantea la posibilidad de realizar compensaciones a las familias que viven en el medio rural, ante los gastos de acceso en servicios de atención a menores y a personas mayores dependientes, ya sea por ayudas directas y/o beneficios fiscales.

Desde el **PP**, se plantea la opción de acceso gratuito al programa 'Crecemos', el cual ofrece plazas en escuelas infantiles de 0 a 3 años en localidades del medio rural en demanda inferior a 15 plazas, donde no exista ningún otro recurso para la conciliación; también, poner en marcha en toda la comunidad el programa 'Canguros' de atención diurna, orientado a los pueblos más pequeños en los que no se puede llevar a cabo el programa anterior mencionado; y proponen ampliar en el entorno rural los Puntos de Encuentro Familiar.

Desde otro punto, el partido **VOX**, reconoce que las políticas sociales deben de tener como centro atención las familias y promover la cultura de la vida para 'revertir el invierno demográfico'. También quieren garantizar el apoyo de la administración a aquellas personas que quieran formar una familia mediante el ofrecimiento de ayudas

directas progresivas por número de hijos, facilidades al acceso a una vivienda, medidas de conciliación o bonificaciones a familias numerosas.

El partido político **UP**, no ha propuesto medidas concretas para el medio rural en esta dimensión.

Por lo tanto, desde el partido PSOE encontramos unas medidas centradas en los cuidados dentro del entorno familiar, así como atender otros ámbitos de la vida diaria como gasto en educación o de cuidados de personas mayores y/o dependientes; el PP, se centran en garantizar el acceso a la educación de los y las menores, a su vez de proponer ampliar los recursos que garantizan el bienestar del menor, además del objetivo de garantizarlo en espacios rurales. Y desde VOX, lo que se propone es fomentar el nacimiento mediante ayudas directas, reconociendo a las familias como relevantes para conseguir un aumento de población en aquellos sitios donde existe un problema de despoblación, también ofrece facilidades de vivir en dichos entornos y muestra acuerdo con los demás partidos, con la importancia de crear medidas para la conciliación.

#### **1.4. Inmigración y/o emigración.**

La inmigración y emigración, dos fenómenos sociales muy relevantes en el medio rural, merece comprobar cuáles son las medidas propuestas por los partidos acerca de estos dos fenómenos.

Desde el **PSOE** se propone el fomento de las políticas locales inclusivas de retorno de la población emigrante y también de integración y vinculación de las personas inmigrantes al territorio.

El **PP**, propone medidas para las personas inmigrantes, pero no de manera directa al medio rural. Y el partido **VOX** tampoco plantea medidas ni para inmigración ni sobre la emigración.

Y el partido **UP**, reconoce realizar un Plan integral de retorno dirigido a todas las personas que tuvieron que irse de Castilla y León a otras comunidades, lo cual puede

estar relacionado indirectamente con el medio rural, aunque no se hace una conexión directa.

Por lo tanto, es solo el partido del PSOE, quien tiene en cuenta la situación de las personas emigrantes e inmigrantes en el medio rural, de nuevo incitando a la creación o mejora de políticas para la atención de dichas situaciones.

### 1.5. Personas mayores.

Como ya se ha podido comprobar, la situación de las personas mayores en el medio rural es cada vez más complicada, ¿y cuáles son las propuestas por parte de los partidos políticos para atender dicha situación?

Desde el **PSOE** atiende a la economía de los cuidados, proponiendo un desarrollo de esta para aquellas personas que ofrecen su tiempo cuidando tanto a personas mayores, como personas en situación de dependencia y/o aislamiento social. La regulación de los cuidados es algo de debate social hoy en día, suponiendo una **atención ya no solo a las necesidades de las personas mayores sino también de sus familiares y/o cuidadoras/es**.

Por otro lado, desde el **PP**, hace una variedad de propuestas ante esto. Propone incorporar a las personas mayores como demandantes del transporte para actividades sociales, e incluirles dentro del Bono Rural Gratuito, para aquellos transportes y territorios donde esté desplegado. También, podrían en marcha un proyecto piloto parecido a ‘canguro’ para la atención de las personas mayores. Otra de las propuestas es para la promoción de las personas mayores en su domicilio, ampliar la gratuidad de la Ayuda a Domicilio y fomentar la promoción de la salud y la prevención, donde afirman que ‘no se desarrollan programas integrales en este sentido’. Por lo que el PP, muestra preocupación por, ya no solo en la atención de las personas mayores en sus domicilios, sino también reconoce la necesidad de movilidad de las personas mayores y lo que suponen las barreras territoriales en su día a día.

De lo contrario, VOX, no ha planteado ninguna medida para atender las necesidades de las personas mayores.

Y UP, plantea la opción de potenciar el acceso a los servicios de promoción de la autonomía personal, acompañado de un plan específico para aquellas personas que viven en el medio rural, mostrando preocupación por potenciar la autonomía de las personas mayores, y que se haga mediante un plan personalizado de aquellas personas que lo necesiten, atendiendo a las necesidades personales e individuales de las personas.

#### **1.6. Personas con dependencia y/o discapacidad.**

Las personas con discapacidad o dependencia, si tienen situaciones complicadas en el medio urbano, en el medio rural más.

Desde el PSOE se habla de crear un programa de accesibilidad universal, para mejorar la calidad de los servicios públicos del medio rural al facilitar la igualdad de oportunidades de las personas con capacidades diferentes. Remarcar lo significativo que es que el PSOE hable en su programa de 'personas con capacidades diferentes', siendo un término más inclusivo.

Desde el PP, plantean extender el programa 'Atención en Red' hacia todas las provincias de la comunidad. Dicho programa enlaza los cuidados en el domicilio y en los centros residenciales, ofreciendo cuidados individualizados con la tecnología como apoyo, y que confirman que está pensado para las personas que viven en el medio rural y que contribuirá a la creación de empleo y, por lo tanto, a la fijación de población. El PP, para atender las necesidades de estas personas, confía en la atención de sus necesidades con dicho programa, el cual se desarrolla en dos ámbitos: en el domicilio y en el residencial.

Y, por último, UP, plantea el aumento del presupuesto autonómico para la ley de dependencia en un 50%, donde potenciaría la atención a domicilio, afirmando que sería más eficiente y adecuada e intensificaría el empleo. UP entonces, apuesta por el apoyo de la atención domiciliaria.

### 1.7. Jóvenes.

Para atender la situación de las necesidades de los y las jóvenes en el medio rural el PP propone, ampliar las oportunidades de éstos en el medio rural mediante el 'Plan de Agricultura y Ganadería Joven', ampliado hasta el 2027 junto con la PAC; plantean un incremento de las ayudas a los jóvenes los cinco primeros años tras su incorporación al sector agrario; y el fortalecimiento de los 'Programas Talleres de Oficio' para ofrecer una cualificación de oficios artísticos y tradicionales a los jóvenes, siendo un nicho de empleo y donde podrán realizar prácticas.

Por otro lado, UP, plantea adaptar el plan de garantía juvenil a la realidad rural, lo que supone un paso para aquellos jóvenes que viven en el medio rural y necesitan mayores oportunidades.

Tanto el PSOE como VOX, realizan propuestas para la atención de los jóvenes pero no directamente relacionado con el medio rural.

El PP, enfocándose en el empleo, tanto agrario, agroalimentario y otros oficios, como el desarrollo de oficios artísticos profesionales, sugiere la atención a favorecer la inserción laboral de los jóvenes dentro del medio rural, aunque no hacia una diversificación o emprendimiento de éstos hacia otro tipo de oficios; sin embargo, UP, propone que la oferta del programa de garantía juvenil se adapte también al medio rural, en lo que se refiere a las ofertas de empleo, educación continua y/o período de prácticas.

### 1.8. Conectividad territorial.

En lo que se refiere a las barreras territoriales, el PSOE propone medidas que giran entorno al servicio del transporte público. Habla, de un transporte público que garantice el acceso al puesto de trabajo, servicios públicos y al comercio de proximidad, 'haciendo que se adapte a las necesidades reales de nuestro territorio y nuestra población', palabras textuales de su programa electoral. También, garantizar el acceso al transporte manteniendo aquellos transportes que más se usen y compensando las pérdidas que puedan suponer a las empresas que cubren esas rutas. Crear un plan integral y estratégico de movilidad en Castilla y León para crear un servicio de transporte a

demanda, y además, crear el 'Bono Cero', que pretenderá que todo aquel desplazamiento para acceder a algunos servicios públicos esenciales no supongan un esfuerzo económico.

A su vez, el PP, para permitir la accesibilidad territorial y cubrir las necesidades de conectividad que tiene el medio rural, propone configurar un transporte de proximidad; también, parecido a lo que propone el PSOE, tiene en cuenta la creación de un 'modelo de transporte a demanda', aunque en este caso, se remarca que será con servicios y expediciones todos los días.

Además, también propone la creación de un bono, el 'Bono Rural Demanda' donde la totalidad de los municipios podrán desplazarse gratuitamente a la localidad de influencia donde estén los servicios básicos. Y también propone la creación de un 'Bono Castilla y León Joven Rural' para que los jóvenes que vivan en el medio rural puedan viajar de forma gratuita.

Algo comparativo a destacar entre el PSOE y el PP, es que uno propone el bono para poder viajes a recibir los servicios básicos, y otro establece para ir a la localidad más cercana y de influencia donde se encuentran los servicios.

Y, por último, UP, propone la redacción de un Plan de Infraestructuras para priorizar el transporte interurbano, de proximidad por ferrocarril, y potenciar el tren convencional y de cercanías, mejorando las redes viarias de las zonas rurales.

En este caso, vemos como el partido UP, se centra en los transportes ferrocarriles, mientras que los partidos anteriores más en el transporte por carretera. UP se centra más en ampliar los servicios ferroviarios, para que los municipios, sobre todo los más pequeños, no se queden sin conexión con el resto de los municipios y sobre todo de las grandes ciudades. Aun así, también es cierto que no ha realizado ninguna propuesta a como los bonos que sí han hecho los anteriores partidos políticos.

### 1.9. Conectividad digital.

Para hacer frente a las barreras digitales que sufre el medio rural desde el **PSOE** se propone crear un Plan Digital de Castilla y León, donde se quiere ofrecer una **cobertura universal al acceso a internet, cobertura móvil** y hacer una Estrategia de Inteligencia Artificial para el medio rural, junto con la implementación de programas de conectividad, para **fomentar el teletrabajo** y complementar los programas estatales de formación en competencias digitales dentro de las zonas remotas y de montaña.

Además, promover el I+D+I y la creación de Smart Villages, para la **facilitación de acceso a las innovación e inteligencia digital a las empresas del medio rural**, todo ello orientadas hacia la lucha contra la despoblación y el reto demográfico.

Por otro lado, desde el partido de **UP**, propone que se garantice redes y telecomunicaciones de alta capacidad en el medio rural; determinar las herramientas necesarias para una colaboración entre la CCAA y las compañías por ofrecer internet de banda ancha y que llegue a todos los municipios, además de trabajar para la superación de la brecha digital en el medio rural.

Por el contrario, los partidos políticos **PP** y **VOX**, no han establecido nada concretamente para abarcar dicha situación.

Diferencias que se pueden ver entre a las propuestas del partido PSOE y UP, son que, de nuevo, el PSOE radica sus propuestas en la creación de proyectos y políticas para abarcar dicha situación. Habla de una 'cobertura universal' de internet, lo cual es importante, pues no solo estaría interesado en llevar el internet a algunos municipios, sino a todos. Además, también tiene en cuenta la importancia que puede tener el acceso a internet para las pymes del medio rural, y como una oportunidad para impulsar la repoblación mediante el teletrabajo.

A su vez, UP, algo característico es que reconoce la problemática de la 'brecha digital', mostrando su acuerdo en que hay que trabajar en ello, a pesar de que no dice qué medidas llevaría a cabo concretamente; y tiene claro que para garantizar a todos los municipios la banda ancha y acceso a internet.

### 1.10. Servicios.

Los servicios en el medio rural, cada vez más escasos y de baja calidad, generan incertidumbre y malestar en las personas que viven en el entorno rural y ven que cada vez tienen menos oportunidades para satisfacer sus necesidades.

Lo que se refiere a las propuestas acerca de los servicios como educación y sanidad, desde el **PSOE**, para garantizar los servicios básicos, propone la creación de un programa que regule estos dentro del entorno rural, y también, el apoyo del comercio tradicional, acercando los servicios de primera necesidad a la ciudadanía. Medidas que objetivamente requieren de una mayor profundidad. Por otro lado, no encontramos con **VOX** que, a pesar de no destacar de una manera determinada al medio rural, habla o propone, de ampliar el presupuesto a los servicios sanitarios, en especial a la atención social primaria, y, a su vez, propone asegurar la extensión a los servicios básicos, tanto sanitarios como educativos, y la conexión con el resto del país. Unas medidas que resultan también básicas y que requerirían de una mayor profundización.

Desde el PP y UP, hacen propuestas más variadas.

Desde el **PP**, sobre los servicios básicos, en lo que se refiere a la sanidad, habla del fomento de centros de salud y consultorios locales, además de establecer un diálogo con los Colegios Profesionales y los sindicatos para analizar el futuro de la Atención Social Primaria en el medio rural y formular mediadas sobre ello. Sin embargo, desde **UP**, lo que se propone es abordar la Atención Primaria en el medio rural, para **asegurar la igualdad de acceso a servicios** y concreta que en especial **atención al transporte a demanda y la reapertura de urgencias sanitarias**. Además, habla de que desde los hospitales comarcales se ofrezcan servicios de calidad, el mejoramiento de la comunicación entre la Atención Primaria y Hospitalería, y la reapertura de los consultorios médicos cerrados los últimos años.

Sobre la educación, el **PP**, plantea la idea de crear una nueva norma para crear Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIE), afirman que mantendrían abiertos los colegios con mínimo tres alumnos escolarizados, garantizar el acceso a la formación profesional, seguir impartiendo clases, en los centros de primaria e infantiles, primero y segundo de la eso, y establecer una escuela para adultos, fomentando la educación a

distancia. Desde otro punto de vista, UP, propone ideas para una mejor dotación de recursos humanos y materiales de las escuelas rurales, así como asegurar el transporte escolar y el aumento de las TIC, cuyo fin es mantener abiertas las escuelas y una mejor comunicación y coordinación entre estos. También se propone no cerrar los Centros Rurales Agrupados (CRA) e impulsar los CRIE. Tiene en cuenta al profesorado, proponiendo una regulación jurídica a sus desplazamientos a las escuelas rurales y compensar económicamente, y por último, dinamizar las escuelas rurales.

Además, el PP, también propone el impulso de equipar en TIC y fomentar la conectividad de los centros.

A diferencia del resto de partidos políticos, UP, ha prestado especial atención a los servicios sociales, en los que proponía establecer las UTS en los Equipos de Atención Primaria de los Centros de Salud; mejorar de los Equipos para la Promoción de la Autonomía Personal (EPAP), y ampliar el presupuesto para la teleasistencia y la ayuda a domicilio. También, proponen una racionalización, optimización y ampliación de los servicios del medio rural teniendo en cuenta aspectos como los km entre los municipios y tiempo de conexión.

### **1.11. Empleo.**

El empleo en el medio rural es otro factor importante para tener en cuenta ante la despoblación. Podremos observar a continuación, las diferentes propuestas de cada partido político.

El **PSOE**, se enfoca en la digitalización del empleo, creando 'Pan de Capacitación Digital para el reto demográfico en Castilla y León', para las empresas y las administraciones del medio rural, una medida que solo ha tenido en cuenta dicho partido político, y que promueve la digitalización para la mejora de la calidad del empleo; y por otro lado, se plantea promover el teletrabajo, siendo esta un nicho nuevo de oportunidades labores y de fijación de población.

También, tiene en cuenta la movilidad para poder ir a los centros de trabajo, servicios públicos o como apoyo a la conciliación, creando un programa de apoyo a la movilidad.

A su vez, también consideran un nicho de empleo la 'economía plateada', refiriéndose a los cuidados y atención de las personas mayores; y la 'economía naranja', la promoción del empleo en la creación, cultura y el patrimonio cultural.

Por último, también propone crear incentivos de inserción laboral a las mujeres y a los jóvenes, tanto en el ámbito público como en el privado, mediante programas de inserción laboral, formación específica necesario en el territorio. Medidas que también ha tenido en cuenta el PP, aunque en su caso proponen incentivar la incorporación de las mujeres y de los y las jóvenes a la actividad agrícola y ganadera, con el objetivo de generar relevo generacional. Es decir, la diferencia entre ambas medidas es notoria. Ambos quieren incentivar el empleo en jóvenes y mujeres, pero el PP en primer sector, y el PSOE tanto en el sector público como privado, empleando herramientas como la creación de programas de inserción laboral, mientras que el PP lo haría mediante el incentivo a empresas.

El resto de las medidas propuestas por el PP, también son muy interesantes. Ven como nicho de empleo el turismo rural, por lo que reforzarían su apoyo y crearían una figura de 'turismo rural conectado', desarrollando una conectividad wifi entre alojamientos rurales de Castilla y León. También la creación de un Fondo de Cohesión Territorial, para promover inversiones que ayuden a la creación de empleo.

Por otro lado, **VOX**, sí que propone medidas para el empleo, pero no de forma determinada para el medio rural.

Y por último **UP**, tiene en cuenta los servicios sociales y de atención a la dependencia mediante la ampliación de número de trabajadoras/es sociales en el medio rural en función de las características poblacionales y físicas de cada territorio; favorecer los servicios de proximidad y que los contratos públicos sean dirigidos a las especificidades del medio rural; que se fomente el empleo pero acorde a las necesidades del territorio, también los canales cortos de comercialización que pongan en valor los productos locales y desarrollen una economía local. Proponen facilitar las condiciones burocráticas y técnicas de implantación de pequeñas explotaciones, así como el seguimiento de las subvenciones que se dan en empresas y exigencia de que no se deslocalicen; fomentar

la formación en el medio rural, puesto que la carencia de transporte limita poder acceder a algunas formaciones por el hecho de vivir en el medio rural; y por último se propone unificar las diferentes ventanillas de la administración en una única oficina donde puedan realizar todos los trámites, lo cual es facilitador y accesible.

Es decir, desde el PSOE, propuestas hacia esa diversificación de la economía, podrían ser por ejemplo cuando propone sobre crear empleo para la atención de las personas mayores, el teletrabajo y la digitalización, e impulsar empleo en cultura y arte tradicional. Por otro lado, el PP, también destacan sus medidas de apoyo al fomento del Turismo rural, algo que actualmente va más en auge. Y por último, UP, donde destacan sus medidas de ampliar la plantilla de trabajadores/as sociales (sin ratios), apoyo al comercio local y de proximidad y facilitar la burocracia a las pymes y que no se les exige lo mismo que se le exige a las grandes empresas.

#### **1.12. Primer sector.**

El primer sector, una de las características principales del medio rural, es fundamental y esta vez, los cuatro partidos han ofrecido propuestas de mejora para ello.

Como veíamos el primer sector necesita medidas de fomento de empleo dentro del sector, mejoras laborales, fomentar el emprendimiento joven y el de las mujeres la digitalización también podría ser muy útil para su avance, ...A continuación las medidas propuestas por cada partido político.

En cuanto a la **digitalización**, el **PSOE** propone la creación de un 'Plan de apoyo a la digitalización del sector agroalimentario' y una digitalización del sector agrícola, en coherencia con la digitalización del sector agroalimentario y forestal.

Por otro lado, el **PP**, habla de crear un 'Programa específico de ayudas para la innovación, digitalización y mejoras tecnológicas en las explotaciones agrarias de Castilla y León' y ampliar la estrategia de fomento del desarrollo tecnológico y digitalización en el ámbito agrario y agroalimentario en Castilla y León.

Desde **VOX**, se propone el apoyo a la industria agroalimentaria nacional y a la producción de las pymes de carácter asociativo y familiar, con la pretensión de frenar la

despoblación y poder hacer efectivo el equilibrio entre la producción tradicional y la incorporación de las mejoras tecnológicas.

Y **UP**, expone establecer una 'Estrategia Regional Agroindustrial 2025' para la renovación tecnológica, de innovación, calidad y formación para aumentar el valor añadido.

Para el fomento del **empleo y la formación** en el sector primario, el **PSOE**, plantea fomentar la actividad del sector resinero y de la micología; priorizar la contratación de empresas alimentarias que emplean cadenas cortas y sean locales; apoyo la agricultura familiar; e incrementación de la financiación para favorecer la instalación de jóvenes agricultores.

Desde el **PP**, plantean generar acciones formativas del sector primario, tanto para jóvenes como para aquellos que quieran ampliar conocimientos; elaborar una 'guía de formación agraria y agroalimentaria' informativa para los interesados; incorporación de un 'programa empresa' en las Escuelas de Formación Agraria; intercambio de experiencias sobre las explotaciones agrarias; 'Programa de asesoramiento personalizado para optimizar los costes de producción'; Ayudas concretas especialmente para la ganadería extensiva; 'Programas para el bienestar animal' con prácticas que sean atractivas; convocatorias anuales para poder apoyar las explotaciones agrarias en zonas de montaña y en otras zonas con limitaciones; elaboración de un 'Plan para la agroindustria de Castilla y León' con importantes incentivos a la inversión en sectores agroalimentarios; Apoyo a la apicultura como práctica sostenible en explotaciones agrarias y defenderemos un etiquetado claro de su origen.

Por otro lado, **VOX** plantea devolver el potencial económico a nuestra ganadería y agricultura protegiendo el producto nacional; perseguir los etiquetados ilegales o irregulares que confunden acerca del origen nacional de los productos; y el refuerzo de la seguridad de las explotaciones, y aumentar las indemnizaciones por el ataque del lobo.

Y, por último, **UP**, que plantea la elaboración de una PAC más justa, que contemple ayudas directas para la incorporación de los jóvenes; que los PDR priorice a los

agricultores/ras y ganaderos/ras que lo son a título principal; apoyo de una producción ecológica por las políticas autonómicas y la PAC; dar visibilidad y ayudas al Banco de Tierras; impulsar la Ley de Titularidad Compartida 2011; fomento del cooperativismo agrario mediante incentivos económicos; aplicación urgente de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, mediante la elaboración de planes por comarcas, adaptados a sus condiciones económicas, sociales y medioambientales, con atención preferente a mujeres y jóvenes de los que depende en gran medida el futuro del medio rural; defender y estimular las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas y ganaderas; Moratoria a la instalación de macro granjas de ganadería intensiva, y apoyo a la ganadería extensiva; establecimiento de un plan de transición de modelo productivo, con fuerte apoyo técnico y económico a las pequeñas y medianas producciones; mejora de la financiación regional al campo castellano y leonés; revitalización de las escuelas de capacitación agraria (cursos y formación reglada y no reglada); plan dinamización de la venta agroganadera on-line; apostar por un modelo de producción ganadera que vele por una calidad de vida de los y las ganaderas; Fomento del empleo ligado al aprovechamiento de los recursos naturales; Conservación de la apicultura.

Como podemos comprobar, el PSOE tiende a realizar propuestas mediante el fomento de las políticas sociales, atiende a las necesidades del sector primario, también habla del fomento de formación y empleo, en especial para los jóvenes, y el fomento de la apicultura; mientras que el PP, plantea la creación de programas formativos para facilitar ésta a los jóvenes, fomentar también la apicultura y la elaboración de programas para la mejora del sector primario y apoyar la ganadería extensiva; Vox por su parte, admite que el sector primario merece mayor apoyo, mejora y reconocimiento; y por último, UP, reconoce mejorar la PAC y los PDR, para el impulso de la participación de los y las profesionales que trabajan en el primer sector, promover la ganadería extensiva (coincidiendo con el PP), fomentar el empleo en especial atención a mujeres y jóvenes, hace especial hincapié en apoyar a las pequeñas y medianas producciones, fomento de la apicultura también, coincidiendo con el PP y PSOE, y por último, y siendo el único partido que lo expone, propone mejorar las condiciones y calidad de las personas que trabajan en el sector primario para que éstas tengan más pérdidas de beneficios.

### 1.13. Vivienda.

La atención a la vivienda del medio rural, por parte del PP y VOX no he identificado nada.

Desde el **PSOE**, se propone la creación de tres planes: uno para la promoción del acceso a la vivienda en alquiler y propiedad en el medio rural; otro para la rehabilitación de la vivienda rural. Y, por último, un plan para el alquiler de vivienda rural, en el que, mediante convenios juntos con el ayuntamiento, se favorezca a la oferta de viviendas y se garantice tanto a los propietarios como a los inquilinos.

Y desde **UP**, proponen la creación de un parque público de alquiler de viviendas en el medio rural, reforzando con presupuesto de la comunidad y estatal para el alquiler de viviendas habituales, así como fomentar las ayudas a la compra de viviendas en el medio rural.

Algo llamativo y a destacar, es que en muy pocas de las medidas propuestas, ha salido mención a las personas inmigrantes en el medio rural, y solo el PSOE, ha tenido en cuenta a este colectivo de personas en sus propuestas para el medio rural. También, algo comparativo, es que desde UP, se busca la creación de viviendas habituales, mientras que el PSOE, aparte de viviendas habituales, también habla de 'segundas residencias'.

### 1.14. Participación y gobernanza.

En este apartado, se quiere dar importancia de conocer cuáles de los partidos que se están analizando, da relevancia a la participación por parte de las personas que habitan en el medio rural. Es solo el PSOE, por lo que se ha podido comprobar, quien tiene en cuenta en su programa electoral la participación de las personas.

Partidos como el PP y UP, sí reconocen apartados de reconocimiento de la participación de las personas, pero ninguna especialmente al medio rural.

El **PSOE** propone el fomento y apoyo a los programas de asociación rural-urbana, para el desarrollo de proyectos y acciones estratégicos; apoyo al movimiento asociativo y de voluntariado social implicado en las políticas de población; participación para la

definición de las áreas de prioridad demográfica y cohesión territorial, y para el diseño de programas para la promoción del empleo y la actividad económica y lucha contra la despoblación; y la puesta en marcha de oficinas que faciliten el desarrollo de proyectos europeos según el Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

### **1.15. Medio rural en general.**

A nivel general, sin clasificarse dentro de las dimensiones, el **PSOE** tiene en cuenta también mejorar la financiación local, proyectar una nueva imagen del medio rural, promover una política de comunicación sobre el medio rural y sus condiciones favorables, crear una Ley Autonómica de Desarrollo Rural Sostenible, un nuevo modelo de un Programa de Desarrollo Rural (lo cual estas propuestas coinciden con UP) promoviendo una reducción administrativa para poder realizar actividades en el medio rural, siempre en línea con el respeto al medio ambiente.

Desde el **PP**, habla de consolidar una 'Red de Grupos de Acción Local' y dotar a estos económicamente para desarrollar actuaciones emprendedoras a nivel local, priorizando el autoempleo y las pequeñas empresas.

Por otro lado, **VOX**, habla de conservar el patrimonio histórico-cultural de la región como identidad nacional y motor económico y turístico; y reducir el gasto de la estructura autonómica para reforzar el de los municipios y provincias.

Y dese **UP**, se propone realizar un estudio de impacto y evaluativo sobre el servicio de ayuda a domicilio y, concretamente para el medio rural, sobre las desigualdades entre mundo rural y urbano.

## 2. Conclusiones del análisis político-social.

Con el fin de concretar las medidas y realizar un análisis comparativo más visual, se ha realizado una tabla comparativa para que, de la forma más objetiva posible, se pueda comprobar las medidas propuestas en relación con las diversas dimensiones planteadas.

### 2.1. Tabla comparativa.

La presente tabla se ha realizado teniendo en cuenta los criterios de: Ninguna respuesta concreta (  ); una o dos propuestas (  ); y tres o más propuestas abarcadas (  ).

**Tabla 9. Comparativas medidas propuestas por cada partido político.**

LEYENDA:

-  Ninguna propuesta concreta
-  Una o dos propuestas
-  Tres o más propuestas

DIMENSIONES	PSOE	PP	VOX	UP
DESPOBLACIÓN				
MUJER RURAL				
FAMILIAS				
INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN				
PERSONAS MAYORES				
PERSONAS CON DEPENDENCIA Y CON DISCAPACIDAD				
CONCTIVIDAD TERRITORIAL				
CONECTIVIDAD DIGITAL				
SERVICIOS				
EMPLEO				
PRIMER SECTOR				

VIVIENDA				
PARTICIPACIÓN Y GOBERNANZA				
MEDIO RURAL GENERAL				

Se puede comprobar en la tabla que el **PSOE** recoge propuestas concretas en todas las dimensiones, salvo en los jóvenes; aunque sí es cierto que en las dimensiones como en el empleo, los tiene en cuenta junto con las mujeres. El resto de las dimensiones, son siete con una o dos propuestas y otras siete con tres o más propuestas.

Desde el **PP**, no atiende las dimensiones de ‘Inmigración y emigración’, ‘conectividad digital’ y la ‘participación y gobernanza’; pero por su parte, el resto de dimensiones son cuatro con una o dos propuestas de mejora; y ocho con tres o más propuestas.

Por otro lado, **VOX**, es cierto que atiende a pocas de las dimensiones, cuenta con una o dos propuestas para la dimensión de ‘Servicios’ y para el ‘medio rural en general’; y con tres o más propuestas para las ‘Familias’ y el ‘Primer sector’.

Y por último **UP**, que no cuenta con medidas concretas para el medio rural en las dimensiones de ‘Familias’, ‘Inmigración y emigración’ y ‘Participación y gobernanza’, y cuenta con siete dimensiones con una o dos propuestas, y con cinco dimensiones con tres o más propuestas.

En lo que a las dimensiones se refiere y que se hayan propuesto tres o más medidas, destacan los siguientes partidos:

- ‘Despoblación’: UP
- ‘Mujer rural’: PP
- ‘Familias’: PP y VOX.
- ‘Inmigración y emigración’: PSOE
- ‘Personas mayores’: PP.
- ‘Personas con discapacidad y dependencia’: PSOE, PP y UP.
- ‘Jóvenes’: PP.
- ‘Conectividad territorial’ el PSOE y PP.

- ‘Conectividad digital’, el PSOE y UP
- ‘Servicios’: PP y UP.
- ‘Empleo’, PSOE, PP y UP
- ‘Primer sector’, destacan los cuatro partidos políticos.
- Resto de dimensiones: ‘vivienda’, ‘participación y gobernanza’, y ‘medio rural en general’: PSOE.

Desde otro punto de vista, es VOX, de los cuatro partidos políticos, quien menos atiende a las dimensiones; y PP y UP, no atienden a tres dimensiones, coincidiendo en dos de ellas (‘inmigración y emigración’ y ‘participación y gobernanza’).

Por lo tanto, VOX, resulta ser el partido político con menos propuestas concretas para abordar las problemáticas del medio rural; y el resto de partidos políticos, en general, sí atienden a las diversas problemáticas, cada uno con sus propuestas y medidas acordes a su perfil ideológico, siendo los partidos PSOE y PP quienes destacan con más de tres o más propuestas abordadas en las dimensiones.

## **CONCLUSIONES**

Una vez se ha expuesto la situación actual del medio rural, las políticas sociales que se llevan a cabo a diferentes niveles y las medidas propuestas para intervenir en sus problemáticas sociales según qué partidos políticos, se pueden establecer las siguientes consideraciones finales a tener en cuenta sobre el Trabajo Social en dicho ámbito.

➤ **La necesidad e importancia de una visión crítica desde el Trabajo Social.**

Tras la exposición de las medidas propuestas para atender las problemáticas sociales del medio rural de cada partido político, es innegable que desde el Trabajo Social se debe de poseer un *carácter crítico político*, puesto que, si la función de dicha profesión es luchar y promover el cambio social, la presencia política resulta una parte esencial para su ejecución.

Dependiendo de la presencia política que gobierne, las políticas sociales irán dirigidas hacia un diferente fin, influyendo directamente en la labor diaria de los y las trabajadores sociales. No resulta ser la misma forma de enfrentar las problemáticas sociales de una sociedad (en este caso la sociedad rural) cuando un gobierno impulsa medidas de carácter meramente asistencial, a cuando se lleven a cabo medidas rehabilitadoras, e incluso de empoderamiento.

Como se ha podido comprobar, cada partido político ha realizado propuestas muy diversas; y aunque resulten parecidas, se requiere de ese *carácter crítico político* para poder observar los diferentes matices que albergan en cada una de ellas. Dicha característica, permitirá al profesional del Trabajo Social decidir sobre cuáles son las medidas que pueden realmente beneficiar a su profesión, y más concretamente, a las personas, grupos o comunidades con las que trabajan. También, permitirá reflexionar sobre por qué un partido político no ha realizado ninguna propuesta según qué dimensión; o por qué considera que se ha enfocado mayormente en otra dimensión.

Esta herramienta, no solo será necesario en el ámbito político, también en el ámbito profesional, sin ir más lejos tenemos 'la sistematización', un instrumento que puede resultar muy útil para que la labor profesional puede mejorar a diario, y la cual requiere de la reflexión y la autocrítica.

Con todo ello, se quiere hacer un llamamiento a la importancia de la capacidad reflexiva por parte de los profesionales del Trabajo Social, como un criterio propio, con el que poder tomar las decisiones correctas como profesionales, y a ser conscientes de la influencia que tiene la política que nos gobierna respecto a las tendencias de las problemáticas sociales que se abordan desde el Trabajo Social.

➤ **Funciones y objetivos que desempeñar por el Trabajador/a Social en el medio rural.**

En el medio rural, el Trabajador/a social, podrá desempeñar las siguientes funciones como profesional que interviene para la dinamización y desarrollo en el medio rural:

- **Promover un cambio en la conceptualización de participación.** Un trabajador/a social deberá de promover la gobernanza y dinamizar la participación de la población local, para que éstos sean responsables de los propios cambios que se realicen en dicho entorno, y que sean capaces de comprender la importancia de su participación para promover el cambio.

- **Potenciar las capacidades en los grupos y colectivos en el medio rural.** Deberá de centrar las intervenciones en aquellas capacidades que posea cada grupo y/o colectivo, para que pueda desarrollar su proyecto de vida. Por ejemplo, el fomento del empleo en las mujeres que viven en las zonas rurales o el fomento de los jóvenes en la gobernanza o en la búsqueda de un empleo o formación.

- **Perseguir la igualdad de oportunidades y una justicia distributiva.** Potenciar medidas con las que perseguir una igualdad de oportunidades efectiva en el medio rural, así como que exista una distribución de recursos y servicios justa, evitando que ésta pueda perjudicar a la satisfacción de necesidades básicas personales y sociales de las personas, y consiguiendo que las personas puedan alcanzar una calidad de vida plena y digna en el medio rural.

- **Impulsar y promover los nuevos proyectos e iniciativas locales.** Desde el Trabajo Social se debe de acompañar y apoyar a las personas y/o grupos que quieran llevar a cabo iniciativas y proyectos locales, siempre y cuando sean con el objetivo de promover

un cambio positivo para el medio rural, como fomento de empleo, participación o mejora de atención de las necesidades en el medio rural.

- **Atender a las necesidades detectadas de la mejor manera posible y siempre centrado en la persona.** Acompañar y ayudar a aquellas personas en situación de necesidad, así como situaciones de riesgo y/o situación de vulnerabilidad, siempre y cuando la persona se lo permita, con el fin de iniciar un proceso de intervención hacia el bienestar y bien ser de la propia persona; realizando una intervención centrada en sus intereses, deseos y preferencias, ofreciendo así un acompañamiento cuyo objetivo principal es el empoderamiento.

- **El papel del Trabajo Social en el diseño de las políticas sociales para el medio rural.**

El o la trabajadora social, pueden ser un profesional que puede aportar al desarrollo de políticas sociales de manera muy positiva.

Se atreve a afirmar, que se necesitan más profesionales para la elaboración de estas políticas, aunque sin duda, aun mas de se necesita del fomento de la gobernanza y de una participación activa de la población para el diseño, implementación y evaluación de estas.

Se busca reivindicar el papel de los y las trabajadoras sociales en el diseño de las políticas sociales, puesto que son profesionales altamente capacitados para detectar problemáticas sociales, así como generar una cohesión entre instituciones, profesionales y población, para buscar la manera más acertada de afrontar las problemáticas a atender.

Los profesionales del Trabajo Social podrán aportar la visión más social de las situaciones, acostumbrados/as a detectar necesidades, como a acompañar a las personas en situación de conflicto, necesidad o vulnerabilidad, para que sean ellas las que avancen su propio proyecto de vida. Sería el profesional capaz de ofrecer la visión de que las políticas sociales no deben de ser medidas propuestas con las que radicalizar

el problema según se implanta, sino las medidas que servirán de herramienta de apoyo para que las personas puedan conseguir avanzar en su objetivo vital y calidad de vida.



- Andrés, S. (2022) Gobernanza y políticas públicas contra la despoblación rural a través del caso de La Rioja (España). *Ehquidad. Intenational Welfare Policiea and Social Work Journal*, 17, pp. 245-274. Recuperado de: <https://doi.org/10.15257/ehquidad.2022.0009>
- Atria, B. (2005) Políticas sociales. Concepto y diseño. *Estudios Sociales*, 116, (2), pp. 53-72. Recuperado de: <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/bitstream/handle/123456789/114/Atria-Politicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y> .
- Baraja Rodríguez, E., Herrero Luque, D., y Martínez Arnáiz, M. (2021) Política Agraria Común y despoblación en los territorios de la España interior (Castilla y León). *AGER: Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural (Journal od Depopulation and Rural Development Studies)*, 33, pp. 151-182, [recuperado de: https://doi.org/10.4422/ager.2021.16](https://doi.org/10.4422/ager.2021.16).
- Boixadós, A., Y Hidalgo, C. (24 de enero de 2018) El Trabajo Social ante situaciones de urgencia-emergencia social. Análisis a partir de una investigación realizada en el Maresme (Barcelona). *Psicosocial & Emergencias*. Recuperado de: <https://www.psicosocialyemergencias.com/trabajo-social-ante-situaciones-de-urgencia-emergencia-social-analisis-investigacion-maresme/>.
- Camarero, L. (2017) El medio rural: por los senderos de la despoblación. Un enfoque positivo. Molina, I., y Ramos, F. (Coord) *Riesgos Demográficos y políticas pçublicas en la España Rural*. Madrid: Caritas Española. Editores Embajadores, 162. Recuperado de: <https://www.caritas.es/main-files/uploads/2019/04/DocSocial185-1.pdf> .
- Camarero, L., y Del Pino, J.A. (2014) Cambios en las estructuras de los hogares rurales. Formas de adaptación y resiliencia. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, 72, (2), pp. 377-401. Doi: 10.3989/ris.2012.12.27.
- Camarero, L., y Sampedro, R. (2019) Despoblación y ruralidad trasnacional: crisis y arraigo rural en Castilla y León. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 19 (1), pp. 59-82.
- Carballeda, A.J.M. (2016) El enfoque de derechos, los derechos sociales y la intervención del Trabajo Social. *Margen: Revista de trabajo social y ciencias sociales*, 82, pp. 1-4. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5730626> .
- Collantes, F, y Pinilla, V. (2020) La verdadera historia de la despoblación de la España rural y cómo puede ayudarnos a mejorar nuestras políticas. Documentos de Trabajo de la

- Asociación Española de Historia Económica, 20, pp. 1-25. Recuperado de:  
<https://www.aehe.es/wp-content/uploads/2020/01/dt-aehe-2001.pdf>
- Collantes, F., Pinilla, V., Sáez, L.A., y Silvestre, J. (21, 09, 2010) *El impacto demográfico de la inmigración en la España rural despoblada*. Real Instituto Elcano. Recuperado de:  
<https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/dt30-2010-collantes-pinilla-saez-silvestre-impacto-demografico-inmigracion-espana-rural-despoblada.pdf> .
- Comisión de las Comunidades Europeas (18, 07, 2001) *Libro Verde. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad sociales de las empresas*. Recuperado de:  
[https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com\(2001\)366\\_es.pdf](https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/committees/deve/20020122/com(2001)366_es.pdf) .
- Comisión Europea (s.f) Cohesión Territorial. Recuperado de:  
[https://ec.europa.eu/regional\\_policy/es/policy/what/territorial-cohesion/](https://ec.europa.eu/regional_policy/es/policy/what/territorial-cohesion/) .
- Comisión Europea (s.f) Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). Recuperado de:  
[https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/european-agricultural-fund-rural-development-eafrd\\_es](https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/find-funding/eu-funding-programmes/european-agricultural-fund-rural-development-eafrd_es) .
- Comisión Europea (s.f) Hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas resilientes y prósperas antes de 2040: Pacto Rural y Plan de Acción Rural de la Unión Europea. Recuperado de:  
[https://ec.europa.eu/regional\\_policy/es/newsroom/news/2021/06/30-06-2021-long-term-vision-for-rural-areas-for-stronger-connected-resilient-prosperous-eu-rural-areas](https://ec.europa.eu/regional_policy/es/newsroom/news/2021/06/30-06-2021-long-term-vision-for-rural-areas-for-stronger-connected-resilient-prosperous-eu-rural-areas) .
- Comisión Europea (s.f) La nueva PAC 2021-2027. Recuperado de:  
[https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/new-cap-2023-27\\_es](https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/new-cap-2023-27_es) .
- Comisión Europea (2021) Plan de Recuperación para Europa. Next Generation. Recuperado de:  
[https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe\\_es](https://ec.europa.eu/info/strategy/recovery-plan-europe_es) .
- Consejería de Sanidad, Junta de Castilla y León (2019) *Nuevo modelo de asistencia sanitaria en el medio rural. Documento marco*. Recuperado de:  
<https://www.consalud.es/uploads/s1/11/62/06/3/documento-marco-sanidad-rural-cyl.pdf> .
- Consejo Económico y Social España (2021) *Un medio rural vivo y sostenible*. Recuperado de:  
<https://www.ces.es/documents/10180/5250220/Inf0221.pdf> .

- Cordero, N., Palacios, J.E., y Fernández, I. (2006) Trabajo social y derechos humanos. Razones para una convergencia. *Acciones e investigaciones sociales*, 1, pp. 228-234. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2002316> .
- Coto, M. (01, 03, 2019) *Inmigración en zonas rurales en proceso de despoblación. Fundación Cepaim. Convivencia y cohesión social. Asociación Européenne pour l'information sur le Développement Local. Recuperado de: https://www.aeidl.eu/images/stories/pdf/immigration-es.pdf* .
- De Huélamo, G. (s.f) *La Unión Europea y su política de desarrollo rural*. Recuperado de: [https://www.boe.es/biblioteca\\_juridica/anuarios\\_derecho/abrir\\_pdf.php?id=ANU-M-2010-10059500622](https://www.boe.es/biblioteca_juridica/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-M-2010-10059500622) .
- Díez, J.M., y Pardo, A. (2020) Despoblación, envejecimiento y políticas sociales en Castilla y León. *Revista Galega de Economía*, 29 (2), pp. 1-18. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.15304/rge.29.2.6959> .
- Domínguez, J.L. (2019) La despoblación en Castilla y León: políticas públicas innovadoras que garanticen el futuro de la juventud en el medio rural. *Cuadernos de Investigación en Juventud*, 6, pp. 1-15. Recuperado de: 10.22400/cij.6.e028.
- European Network for a rural development (s.f). LEADER. Recuperado de: [https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld\\_es#\\_edn1](https://enrd.ec.europa.eu/leader-clld_es#_edn1) .
- Fernández, S. (2021) Despoblamiento y desarrollo rural. Propuestas desde la economía social. *Revista Jurídica de Economía Social y Cooperativa*, 38, pp. 363-367.
- Fernando, M.M. (13, 12, 2021) *El observatorio de derecho rural de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca y la Estrategia de Dinamización Rural de Castilla y León*. Recuperado de: <https://gredos.usal.es/handle/10366/148275> .
- Fernando, M.M. (18, 12, 2021) *Rural Renaissance II: Acción, Promoción y Resiliencia*. Documento de Trabajo. Recuperado de: <https://gredos.usal.es/handle/10366/147584> .
- García, L.V. (2004) Los derechos sociales desde la perspectiva de los derechos fundamentales. *Opinión Jurídica*, 6, (3), pp. 59-82. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5237975> .
- García, M.J., y Heredero, L. (2018) Políticas públicas y marco normativo e institucional de apoyo a la mujer en el mundo rural de castilla y león. De la Paz, M., Garrido, P., y Muñoz, A. (Eds) *El cincuentenario de los pactos internacionales de derechos humanos de la ONU: Libro*

henaje a la profesora M.<sup>a</sup> Esther Martínez Quinteiro, pp. 509-524. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7538028>

Gobierno de España (s.f.) *Plan España Puede. Plan de recuperación, transformación y resiliencia*. Recuperado de: [https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/plan\\_de\\_recuperacion.pdf](https://portal.mineco.gob.es/RecursosArticulo/mineco/ministerio/ficheros/plan_de_recuperacion.pdf).

Gobierno de España (s.f.) *Políticas palanca y Componentes. Plan de recuperación, transformación y resiliencia*. Recuperado de: <https://planderecuperacion.gob.es/politicas-y-componentes>

Herrera, P.M. y García, J. (2021) Iniciativas de diálogo, participación e innovación social para mejorar la gobernanza territorial en el medio rural. *Ciudades*, 24, pp. 45-64. Doi: <https://doi.org/10.24197/ciudades.24.2021.45-64>.

Junta de Castilla y León () *Agenda para la Población de Castilla y León 2010-2020*. Recuperado de: <https://www.jcyl.es/web/es/agendapoblacion/agenda-para-poblacion/agenda-poblacion-2010-2020.html>.

Kolodziejewski, M. (03/2022) *El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)*. Fichas técnicas sobre la Unión Europea. Recuperado de: [https://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU\\_3.1.2.pdf](https://www.europarl.europa.eu/ftu/pdf/es/FTU_3.1.2.pdf).

Ley 45/2007, de 3 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural, *Boletín Oficial del Estado*, 299, de 14 de diciembre de 2007. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21493#:~:text=Esta%20es%20una%20Ley%20de,un%20modelo%20de%20desarrollo%20ostenible>.

Martínez, I., y De Miguel, M.<sup>a</sup> D. (s.f.) *La importancia de la mujer en el medio rural español*. Área temática IV: Igualdad de oportunidades. Género. Recuperado de: <https://www.upct.es/~economia/PUBLI-INO/IMPORTANCIA%20DE%20LA%20MUJER%20EN%20EL%20MEDIO%20RURAL.pdf>.

Ministerio de agricultura, pesca y alimentación (2021) *El pan estratégico de la PAC de España (2023-2027)*. Resumen de la propuesta. Recuperado de:

[https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/el-pepac-de-espana-resumen-de-la-propuesta-dic-2021\\_tcm30-583992.pdf](https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/el-pepac-de-espana-resumen-de-la-propuesta-dic-2021_tcm30-583992.pdf)

Ministerio de agricultura, pesca y alimentación (s.f.) *Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS)*. Recuperado de: <https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/planes-y-estrategias/ley-para-el-desarrollo-sostenible-del-medio-rural/prog-desarrollo-rural-sostenible/#:~:text=En%20este%20Programa%20se%20realiza,de%20actuaciones%20multisectoriales%20que%20se>.

Ministerio de Política y Territorial y Función Pública. Comisionado del Gobierno frente al reto demográfico (2017) *Estrategia nacional frente al reto demográfico. Directrices Generales*. Recuperado de: [https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/reto\\_demografico/Estrategia\\_Nacional/directrices\\_generales\\_estrategia.pdf.pdf](https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/reto_demografico/Estrategia_Nacional/directrices_generales_estrategia.pdf.pdf).

Ministerio de Política Territorial y Función Pública (2017) *La estrategia nacional frente al reto demográfico en el marco de la conferencia de presidentes*. Recuperado de: [http://www.mptfp.es/dam/es/portal/reto\\_demografico/Estrategia\\_Nacional/directrices\\_estrategia.pdf](http://www.mptfp.es/dam/es/portal/reto_demografico/Estrategia_Nacional/directrices_estrategia.pdf)

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Gobierno de España. () Plan para la promoción de las mujeres del medio rural (2015-2018). Recuperado de: [https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2015/PlanMujeresMediorural2015\\_2018.pdf](https://www.inmujeres.gob.es/actualidad/NovedadesNuevas/docs/2015/PlanMujeresMediorural2015_2018.pdf).

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Gobierno de España (2021) *Plan de Recuperación. 130 medidas frente al reto demográfico*. Recuperado de: <https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/medidas-reto-demografico/>.

Morales, J. (1994) Sociedad y bienestar: el concepto de bienestar. *Anuario Filosófico*, 27, pp. 603-611. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=28996>.

Moreno, L. (2001) Esping-Andersen, Gosta: Fundamentos sociales de las economías postindustriales. *Revista Española de Sociología*, 1, pp. 185-188.

Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948) Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. Recuperado de: [https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

- Osorio Alcalde, J.C. (2016). Libro: La calidad de vida. *Revista Eleuthera*, 14, 129-132. Doi: 10.17151/elev.2016.14.9
- Parellada, R. (2008) Necesidades, capacidades y valores. *Papeles*, 102, pp. 77-87. Recuperado de: [https://www.academia.edu/439812/Necesidades\\_capacidades\\_y\\_valores](https://www.academia.edu/439812/Necesidades_capacidades_y_valores)
- Pedreño, A., y Riquelme, P.J. (2007) La condición inmigrante de los nuevos trabajadores rurales. *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 211, pp. 189-238. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2307926> .
- Pérez, J. (s.f) *Las políticas sociales. José Adelantado*. Academia. Recuperado de: [https://www.academia.edu/22862057/LAS\\_POL%C3%8DTICAS\\_SOCIALES\\_Jos%C3%A9\\_A\\_Adelantado](https://www.academia.edu/22862057/LAS_POL%C3%8DTICAS_SOCIALES_Jos%C3%A9_A_Adelantado)
- Pérez, A.M. y Barbetti, P. (2016) *Políticas Sociales: Significados y prácticas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Estudios Sociólogos Editora.
- PP (2022) Programa electoral, elecciones 13-f Castilla y León. Recuperado de: [https://www.rtve.es/contenidos/documentos/elecciones\\_cyl\\_2022/programa-pp.pdf](https://www.rtve.es/contenidos/documentos/elecciones_cyl_2022/programa-pp.pdf)
- PSOE (2022) Programa electoral, elecciones 13-f Castilla y León. Recuperado de: [https://www.rtve.es/contenidos/documentos/elecciones\\_cyl\\_2022/programa-psoe.pdf](https://www.rtve.es/contenidos/documentos/elecciones_cyl_2022/programa-psoe.pdf)
- Real Decreto 865/2008, de 23 de mayo, por el que se regula la composición, funciones y funcionamiento de la Comisión Interministerial para el Medio Rural, del Consejo para el Medio Rural y de la Mesa de Asociaciones de Desarrollo Rural, *Boletín Oficial del Estado*, 126, 24 de mayo de 2008. <https://www.boe.es/eli/es/rd/2008/05/23/865/con> .
- Reyes, O., y Rains, O. (2014) Teoría del bienestar y el óptimo de Pareto como problemas microeconómicos. *Revista Electrónica de Investigación en Ciencias Económicas (REICE)*, 3 (2), pp. 217-234. Doi: <https://doi.org/10.5377/calera.v14i22.2657> .
- Rey, J.L. (2007) La naturaleza de los derechos sociales. *Derechos y Libertades*, 16, pp. 137-156. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10016/7133> .
- Rodríguez, N.L. (2021) José Luis Domínguez Álvarez (2021), Comunidades discriminadas y territorios rurales abandonados. Políticas públicas y Derecho administrativo frente a la despoblación. *Gestión y Administración de Políticas Públicas, Nueva Época*, 27, pp. 146-151. Recuperado de: <https://doi.org/10.24965/gapp.i27.10949>

Rory Truell (2014) *Informe a la Asamblea general de la FITS 2014 sobre la Definición Global del Trabajo Social*. Recuperado de: [https://www.ifsw.org/wp-content/uploads/ifsw-cdn/assets/ifsw\\_83308-10.pdf](https://www.ifsw.org/wp-content/uploads/ifsw-cdn/assets/ifsw_83308-10.pdf) .

RTVE (2022) 13-F, Castilla y León, elecciones 2022. Recuperado de: <https://www.rtve.es/noticias/elecciones-castilla-y-leon/comparador-programas-electorales/>

Sampedro, M.ª. R. (1991) El mercado de trabajo en el medio rural: una aproximación a través del género. *Política y Sociedad*, 8, pp. 25-33. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=154332> .

Sampedro, R., y Camarero, L. () Crisis e inmigración extranjera en las áreas rurales: Algunas claves para atender los procesos de asentamiento y arraigo de la población inmigrante. Analizando lo rural. Estrategias, análisis y buenas prácticas en materia de desarrollo rural, integración de familias y personas en zonas poco pobladas e inmigración, pp-51-64. Recuperado de: [https://www2.uned.es/dpto-sociologia-/departamento\\_sociologia/luis\\_camarero/CEPAIM.marzo2018.pdf](https://www2.uned.es/dpto-sociologia-/departamento_sociologia/luis_camarero/CEPAIM.marzo2018.pdf) .

Servicios Sociales de Castilla y León, Junta de Castilla y León (s.f.) Proyecto Rural Care. Recuperado de: <https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/proyecto-ruralcare.html>.

Soto, O., Gracia, E. y Sánchez, G. (2020) La agenda ciudadana y la percepción del desempeño institucional: el caso de Castilla y León (2015-2019). *RIPS*, 19 (1), pp. 9-38. Recuperado de: <https://doi.org/10.15304/rips.19.1.6597>

UP (2022) Programa electoral, elecciones 13-f Castilla y León. Recuperado de: [https://www.rtve.es/contenidos/documentos/elecciones\\_cyl\\_2022/programa-unidas-podemos.pdf](https://www.rtve.es/contenidos/documentos/elecciones_cyl_2022/programa-unidas-podemos.pdf)

Vaquero, A., y Losa, V. (2020) Actuaciones desde la Administración Pública para evitar la despoblación del medio rural. ¿Qué se puede hacer desde los ayuntamientos y diputaciones? *Revista Galega de Economía*, 29 (2), pp. 1-14. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.15304/rge.29.2.6723> .

VOX (2022) Programa electoral, elecciones 13-f Castilla y León. Recuperado de: <https://voxiembra.es/medidas-para-castilla-y-leon/>

Zamanillo, T. (1989) Bienestar Social y Trabajo Social. Tendencias actuales. *Cuadernos de Trabajo Social*, 2, pp. 9-21. Recuperado de:  
<https://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS8989110009A> .